SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 25 DE ENERO DE 2013.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María-Isabel Echave Blanco, Don Francisco-Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana-María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana-María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Alejandro Sánchez Ongay.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2012.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? ¿Alguna aclaración? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2012.

ALCALDÍA

2.- Proponiendo modificaciones de titulares en la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio a petición del Grupo Municipal del Partido Popular.

La parte dispositiva del dictamen es la siguiente:

*Primero.- Quedar enterados de la modificación de los representantes del **Grupo Municipal del Partido Popular** en la COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, que queda configurada de la siguiente manera:*

Irene Royo Ortín (Vocal titular nº 5)	*PP*
Suplente: Paula Navarro Patiño.	*PP*

Segundo.- Notifíquese este acuerdo al secretario de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, a todos los Concejales de la Corporación, y a Intervención.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Queda enterado el Pleno.

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO

3.- Proponiendo *ejecutar* la Sentencia núm. 711/2012, de 11 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se anulan diversos artículos y apartados del Acuerdo de Condiciones de Empleo del Personal municipal 2009-2012.

La parte dispositiva del dictamen dice así:

1.- Ejecutar Sentencia núm. 711/2012, de 11 de diciembre, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, recaída en Procedimiento Ordinario núm. 436/2009, mediante la que se estima parcialmente recurso Contencioso Administrativo interpuesto por Gobierno de Navarra contra acuerdo del Ayuntamiento de Tudela, publicado en BON núm. 69, de 5 de junio de 2009, sobre Condiciones de Trabajo del personal municipal para los años 2009 a 2012, y que declara nulos y anula los artículos y apartados siguientes para el personal funcionario municipal: articulo 3 apartados 2, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14., al articulo 22, apartado 2., al articulo 25, apartado 2., al artículo 28, apartado 1., al artículo 35 apartados 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 y finalmente al articulo 37, apartado 1.

2.- Anular y dejar sin efecto los precitados artículos y apartados del Acuerdo de Condiciones de Empleo respecto del personal funcionario, con efectos de 1 de enero de 2013.

3.- Trasládese el presente acuerdo a Gobierno de Navarra y a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra a los efectos oportunos.

4.- Al constituir este acuerdo la ejecución de la Sentencia de la mencionada Sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, recaída en Procedimiento Ordinario núm. 436/2009, la disconformidad de esta ejecución deberá ser planteada ante la misma Sala por los cauces previstos en la Ley 29/1 998, de 13 de julio.

5.- Ordenar su publicación en Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos y trasládese a Asesoría Jurídica y a las distintas áreas municipales.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Sr. Fernández tiene la palabra.

Sr. Fernández: Tenía dudas de que el punto, al final, llegara a este Pleno, puesto que creo que esta mañana han solicitado algunos agentes sociales su retirada, porque tenían pendiente con el Concejal responsable de Régimen Interno alguna aclaración que no había habido.

Llegados a este punto, solamente voy a hacer una breve reseña, y decir que mi intervención no es porque esté en contra de nadie ni de nada, porque yo soy el primero que se alegra, y tal como dije también en la Comisión el otro día, que todo el mundo pueda ganarse la vida dignamente y cuanto más gane, mucho mejor. Eso lo celebro. Pero también es verdad que uno está aquí para defender la legalidad, y, sobre todo, para defender los intereses de la ciudad. Cuando el otro día, en la Comisión, salió este punto, en el cual me abstuve por motivos diferentes, me surgió una duda que quiero que alguien me aclare. Y una vez que ha sido anulado el acuerdo de condiciones de empleo, saber si todo ese dinero que se ha pagado de más se va a devolver a los tudelanos, en este caso, a las arcas municipales, o si lo vamos a dar por perdido, si habrá borrón y cuenta nueva, si vamos a pasar un tupido velo sobre todo esto. Porque hay que reconocer que algo ha fallado. Recuerdo que ha sido un convenio recurrido por el mismo partido que gobierna en la Ciudad, por lo tanto la cosa es seria, y también creo que no hay que ser tan generoso con el dinero público. Hemos estado dando lo que no tenemos; y si lo tenemos, habría que guardarlo para situaciones como la actual.

También es verdad que cuando se negoció ese convenio, ¡hombre!, cuando ha salido tan a flote, en ocasiones recientes, lo del talante, yo así también soy generoso, si digo a todo el mundo que sí y concedo todo. Por eso, de aquellos barros, estos lodos. Y únicamente, mi pregunta, a este respecto, es saber qué va a ocurrir.

Me gustaría que el Sr. Secretario, o quien corresponda, dictaminara si hay que pedir todos esos salarios que hemos estado pagando y que ahora la justicia ha dicho que no correspondían porque así, a "bote pronto", sólo en los días que se concedieron por encima salen más de dos mil cuatrocientas jornadas laborales en los cuatro años que ha estado vigente. E insisto en que me alegro que todo el mundo tenga sus mejoras y sus condiciones de empleo, que se gane un salario digno que permita vivir bien, pero todo esto, al resto de la ciudadanía, le crea un cierto malestar, que ahora, después de conceder lo que nos han dicho que no deberíamos de haber dado, ¿qué ocurre con todo eso? Y éste es el punto que solicito que se me aclare, por quien corresponda.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? I-E tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Sr. Fernández, está utilizando unas palabras muy populistas, que lo único que está haciendo es daño a la democracia y que distan mucho de la realidad, porque no sé de dónde ha obtenido todas esas jornadas; y, además, me gustaría preguntar si esas jornadas que se han concedido, supuestamente de más, han sido efectivamente cubiertas, porque somos conocedores de que, en la mayor parte de los casos, no ha sido así. En fin, es su postura, y voy a remitirme a mi intervención.

Lo que se propone ahora, realmente, es ejecutar la sentencia, según los artículos del convenio, que se basaban fundamentalmente en el Decreto Foral Legislativo 251/ 1993; y después por sus normas reglamentarias que se publicaron en febrero de 2009, y voy a hacer un poco de historia al respecto, Sr. Fernández.

La publicación de este Reglamento coincidió con la aprobación del convenio en el Pleno celebrado en marzo de ese mismo año del 2009. Y con el acuerdo, le puedo asegurar, de todas las partes: sindicatos y ayuntamiento. Posteriormente, en el pleno celebrado en junio de 2009, se modificaron algunos puntos, precisamente, para atender este Decreto Foral; y, además, todo este proceso fue revisado por nuestros técnicos. No fue redactado alegremente. Con lo cual todas las medidas relacionadas con el convenio han estado basadas en criterios técnicos. Y, de hecho, se contrató a una jurista experta en la materia para que así lo defendiera. Ahora nos encontramos, después de tres años, con una sentencia que estima parcialmente un recurso interpuesto por el Gobierno de Navarra contra el convenio, pero se olvida usted que sólo para el personal funcionario, puesto que la sentencia declara que no es aplicable para el personal laboral, con lo cual el articulado se va a mantener en su totalidad para este personal.

Ante esta situación, desde I-E queremos manifestar y constatar varias cuestiones: primero, que las condiciones laborales del personal del Ayuntamiento de Tudela fueron negociadas, consensuadas y aprobadas por todos los sindicatos, por este pleno del ayuntamiento y con el aval de nuestros técnicos; que varios de los puntos que dice la sentencia que no son conforme a derecho vienen de negociaciones de convenios de años anteriores al aprobado de éste, que no es que se aprobaran en el último convenio en el año 2009, vienen de antaño.

Por otro lado, también nos llama la atención que el convenio, en su artículo 35, el que articula la conciliación de la vida familiar y laboral del personal, sea uno de los más modificados, son los puntos que mejora la vida familiar y laboral de la plantilla del Ayuntamiento, y su modificación entra en contradicción con lo que literalmente dicen los pactos locales por la conciliación que tenemos suscritos y, además, avalados por el Gobierno de Navarra.

Por otro lado, con la consecución de la sentencia nos vamos a encontrar con una situación, bajo nuestro criterio, injusta y desconcertante, porque vamos a tener un convenio para el personal laboral y otro distinto para el personal funcionario, con la consecuente desigualdad de trato que eso va a conllevar y crear. Esta desigualdad de trato está, incluso, en el Decreto Foral, éste que estamos aplicando ahora del 2009, que hace distinción entre el personal de la Administración del Gobierno y del resto de las Administraciones, en este caso de las locales, hasta el propio Reglamento hace distinción y discriminación entre los trabajadores, pongo un ejemplo: en el artículo 14.1 dice: *"se podrán conceder licencias no retribuidas por asuntos propios cuya duración acumulada no podrá exceder de tres meses cada dos años naturales"* y acto seguido en el artículo 15 dice: *"la duración de la licencia no retribuida por asuntos propios para la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos podrá ser de hasta cinco meses"*. Entonces pregunto: ¿aquí también sacamos cuentas de lo que estamos dando a los trabajadores y trabajadoras del Gobierno de Navarra y lo que estamos dando o vamos a dar a partir de ahora a los trabajadores de este Ayuntamiento? Me parece muy cínico el utilizar las palabras que usted ha utilizado, poco menos que llamándoles "ladrones" al personal que ha estado usando de ese derecho que tenían.

Como conclusión, decir que las consecuencias de estas medidas van a acarrear una desigualdad de derechos entre el propio personal trabajador del Ayuntamiento, así como la pérdida de derechos laborales conquistados por los trabajadores y trabajadoras desde hace mucho tiempo, desde el convenio aprobado en el año 2009. Y a esto,

además, hay que añadir que son ya varios los recortes que el personal de la función pública está sufriendo en sus derechos y condiciones laborales en los últimos años.

Por todo ello, consideramos que, aunque los sindicatos pudieron haber recurrido esta sentencia que, por diversas razones, no lo han hecho, bajo nuestro criterio, el Ayuntamiento sí que lo debería haber recurrido. La posición de nuestro Grupo municipal es que se debería de haber apostado en tramitar por parte del Ayuntamiento el recurso de casación; en definitiva, utilizar los medios de los que disponemos, cuando menos, para defender, en primer lugar, nuestra autonomía local, los acuerdos habidos con objeto de evitar la merma de los derechos del personal funcionario de este Ayuntamiento, así como también evitar la desigualdad de la aplicación de esta sentencia que va a crear entre el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento.

Por todo ello, y a pesar de que lo que aquí se trae es la aplicación de la sentencia, vamos votar en contra.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sra. Ollo: Vamos a votar a favor de la ejecución de la sentencia, pero, antes de ello, lo que sí vamos a plantear es una serie de cuestiones. Lo cierto es que no compartimos la fundamentación jurídica de la sentencia para nada, pero, a estas alturas, no podemos tampoco valorar la sentencia, puesto que la misma es firme.

No compartimos la fundamentación jurídica de la aplicación directa de un Real Decreto, frente a una norma sustantiva que tiene un rango superior al del Decreto Foral, pero, no obstante, como ya decía, a estas alturas de la película, lo que no vamos a hacer es entrar a valorar la sentencia, ni ver si, efectivamente, esta sentencia reúne todos los cánones jurídicos que debiera reunir al efecto. Y no vamos a valorarla por una razón: porque la misma es firme; y siendo una sentencia firme, ya es intrascendente que, en este acto, y en este momento, valoremos la misma, pero lo cierto es que esta sentencia lo que sí ha creado es una situación de inseguridad entre dos colectivos diferentes: uno, que sería el empleado que tiene la condición de contratado administrativo, o bien funcionario; y el otro, el contratado laboral.

Esta situación es injusta y provoca, digamos, una cierta desigualdad entre ambos colectivos o entre los tres colectivos, dos en uno y otro en otro; y esa desigualdad no es una situación deseable, sobre todo, a la vista de que tenemos que iniciar la negociación del nuevo convenio colectivo. Pero la situación es la que es. Y ahí está la firmeza de la sentencia. Por lo que no nos queda otro remedio que acatarla y ejecutarla. Y queremos, además, que esta sentencia se ejecute en los términos que la Comisión Informativa de Régimen Interno del Ayuntamiento de Tudela ha propuesto llevar al Pleno, esto es, dentro de los acuerdos, en el segundo de los mismos, lo que se está diciendo es que, puesto que se ha modificado las condiciones de los empleados funcionarios, que los efectos de la misma tengan efectos desde el día 1 de enero de 2013, que es lo que consideramos razonable, y no que se ejecute con efectos retroactivos puesto que el Ayuntamiento obró de buena fe cuando aprobó este convenio o este acuerdo, ahora anulado en parte, en aplicación del mismo, así como quien solicitó una serie de derechos al amparo de la normativa o de los articulados hoy declarados nulos.

Sr. Alcalde: Simplemente, una pequeña aclaración: el que estuviese gobernando en el Ayuntamiento Unión del Pueblo Navarro, y en el Gobierno de Navarra el mismo partido, no quiere decir que tengamos que coincidir en opiniones; y más cuando es un tema de pleno, que se aprobó aquí, se negoció por todas las partes, tanto los grupos políticos como los representantes sindicales, luego es un tema de mayor envergadura; y como bien ha dicho la Sra. Ruiz, en este convenio, muchos de los artículos que se han anulado vienen de convenios anteriores, y algunos de hacía bastantes años. Y no se habla de salarios. La sentencia habla de mejoras sociales que se habían establecido en el

convenio y que ahora las ha eliminado, aspecto que no compartimos, pero nuestra obligación es acatarla.

De la información recabada después de la sentencia, técnicamente, no teníamos visos de poder defender el recurso; y por ese motivo, lo que se ha hecho es asumirla, e intentar que este año se produzca la negociación del nuevo convenio e intentar que desaparezcan esos desequilibrios que, en este momento, se van a dar entre funcionarios y no funcionarios, y vamos a ver si podemos hacer entre todos esa labor.

¿Alguna otra intervención? Sr. Fernández tiene la palabra.

Sr. Fernández: Le agradezco, Sr. Alcalde, las aclaraciones, pero la Sra. Ruiz me ha dedicado la intervención. Y vuelvo a insistir que no quiero aparecer como que estoy en contra de nadie, y menos de los trabajadores. Me parece muy bien que tengan un salario digno, pero no estoy de acuerdo con ustedes, cuando pone en mi boca o insinúa que yo les llamo ladrones. Ni muchísimo menos. Incluso sólo la insinuación es ofensiva. No he llamado a nadie ladrón. Pero cuando me dice usted que toda esa negociación vino acompañada de informes técnicos, etc., lo cual no dudo, lo más mínimo, de la solvencia y capacidad de los técnicos. Pero si ha sabido mal, es por algo. Y tengo que recordarle a usted que también había técnicos en asuntos como la Plaza de los Fueros y el Parque de la Champiñonera, y eso no quiere decir que luego las cosas no salgan bien. Y en este caso, vuelvo a insistir que a mi me corresponde preguntar por un dinero que yo entiendo que es del Ayuntamiento, que luego, si éste decide no reclamarlo, … igual yo también estoy de acuerdo en no hacerlo, pero, en un principio, Sra. Ruiz, hay que reconocer que algo ha fallado. Y no me diga lo de "populista". Se lo pido por favor. Populista, para nada. Le recuerdo dónde está la oposición.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? I-E tiene la palabra.

Sra. Ruiz: En un principio, lo que ha manifestado es que, efectivamente, ha reconocido que las cosas se hicieron bien, se negoció entre todos, se aprobó en Pleno, que ahora ha llegado esto, y, aun a su pesar, tiene que ejecutar la sentencia. Pero cabía otra posibilidad, que es haber recurrido en casación, cosa que no ha hecho. Por eso estamos disconformes, lo criticamos y nos posicionamos en contra del punto en concreto.

Sobre el Sr. Fernández, está diciendo: ¿dónde está el dinero que se ha pagado de más y que lo tienen que devolver? Y usted se olvida de toda la historia, se olvida cómo se ha hecho todo el proceso; e indirectamente, poco menos que les está diciendo a la gente que ha utilizado esas horas; que igual estamos hablando de un día de permiso retribuido en tres años; y seguro que muchas de esas licencias no han sido ni cubiertas. A mí también me gustaría conocer los datos, pero creo que eso es lo de menos. Se olvida el que, en base a una normativa del año 2009, viene a decirnos al Ayuntamiento que no tenemos autonomía. Más le voy a decir. Nos recurren precisamente nuestro convenio. ¿Por qué no han recurrido, también, los convenios de otras entidades locales, cuando somos conscientes y sabedores que también hay varios de sus articulados que sobrepasan ese decreto foral del año 2009? Nos recurren el del Ayuntamiento de Tudela. No sé por qué. Son una serie de sinrazones, además con un Decreto Foral donde sus propias articulaciones ponen derechos diferentes para el personal que pertenece al Gobierno de Navarra que para el resto de las Entidades Locales. ¿Usted no ve ahí discriminación y desigualdad? Eso para mí, es anticonstitucional, pero, claro, se trata de Reglamento que se utiliza con antojo, y cuando se quiere, dice que es de obligado cumplimiento. ¿Por eso nos vamos a tener que callar? No, porque lo consideramos injusto, y así lo manifestamos.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número tres del orden del día? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el

punto número tres del orden del día, al obtener dieciséis votos a favor (8 UPN, 5 PSN-PSOE y 3 PP), cuatro votos en contra (I-E) y una abstención (correspondiente al Concejal no adscrito Sr. Fernández).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

4.- Proponiendo *entender prorrogada tácitamente* la cesión de uso de los terrenos comunales aprobada por el Ayuntamiento de Tudela mediante acuerdos de pleno de 18 septiembre 1982 y 5 julio 1990, para la instalación de una planta o finca experimental, a favor de ITG Agrícola, tras el cambio de titularidad aprobado por pleno de 27 junio 1997 (con efectos desde 25 enero 2011); y *autorizar* el cambio de titularidad de la cesión de los terrenos a que se hace mención en los acuerdos plenarios de 1982 y 1990, pasando la gestión del ITG Agrícola a INTIA, S.A., subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones derivados de la misma.

El dictamen, en su parte dispositiva, dice así:

1.- Entender prorrogada tácitamente la cesión de uso de los terrenos comunales aprobada por el Ayuntamiento de Tudela mediante acuerdos de pleno de fecha 18 de septiembre de 1982 y 5 de julio de 1990, para la instalación de una planta o finca experimental, a favor de ITG Agrícola, tras el cambio de titularidad aprobado por pleno de fecha 27 de junio de 1997, y con efectos desde 25 de enero de 2011 (hasta 24 de enero de 2031).

Los terrenos afectados son los que se detallan a continuación, y que hoy en día todo ello se corresponde con la parcela 211 del polígono 24, de 121.646 m2 (135 robadas).

· Por acuerdo de Pleno de 18 de septiembre de 1982: las parcelas nº 67, 68 y 69 de El Sasillo, que forman parte del comunal (51,03 robadas).

· Por acuerdo de Pleno de 5 de julio de 1990: 25.180 m2 del lote 24; 25.280 m2 del lote nº 34 y 25.360 m2 del lote 35).

2.- Autorizar el cambio de titularidad de la cesión de los terrenos a que se hace mención en los acuerdos de pleno de fecha 18 de septiembre de 1982 y 5 de julio de 1990, pasando la gestión de ITG Agrícola, a INTIA, S.A., subrogándose ésta última en todos los derechos y obligaciones derivados de dicha cesión.

3.- Este es un acto definitivo en la vía administrativa; y notifíquese a INTIA, S.A.; Sección de Comunales del Gobierno de Navarra; y servicios municipales de Patrimonio, Intervención y Tesorería.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número cuatro del orden del día.

5.- DECRETOS, RESOLUCIONES E INFORMES

1.- Decreto de Alcaldía 15/2012, de 28 de diciembre, por el que se *prorroga*, hasta la entrada en vigor del Presupuesto General para 2013, el Presupuesto General del año 2012, de conformidad con la legislación vigente y con el informe del Interventor municipal.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Si se me permite una opinión, no compartimos este decreto, a pesar de ser de obligado cumplimiento, por no estar aprobado en este momento el Presupuesto del año 2013. No lo compartimos por varios motivos: el primero, por lo que ha causado el retraso, que hablando de devolver dinero y hablando del erario público, ha habido que volver a repetir reuniones, pagar asistencias a Comisiones y repetir todo un proceso, porque alguien no cumplió con lo que tenía que cumplir anteriormente y no llevó a cabo un proceso negociador a la hora de haber traído anteriormente la Plantilla; y como ha habido que repetir todo el Presupuesto, se ha retrasado, además de gastar más dinero. Entonces, no compartimos la causa por lo que

es. Y no compartimos, además, el Presupuesto para el año 2012, aunque ese debate ya lo hicimos en su momento. Es lógico que también tengamos esta diferencia a la hora de decretar la solución obligada que es la prórroga.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: También muy brevemente para comentar que lamentamos que se haya producido este retraso después de tres años en los que en este Ayuntamiento se estaba aprobando el Presupuesto en su fecha correspondiente, como era el mes de diciembre; y que, en esta ocasión, se ha retrasado, como ya se ha dicho, por la mala gestión o negociación de la Plantilla del año pasado y el retraso correspondiente.

Esperemos que la nueva negociación se haga lo más rápidamente posible para que podamos tener un Presupuesto pronto, dado que las materias que tienen que ver sobre todo con la Plantilla, la posterior negociación del convenio, la sentencia que ahora se ejecuta; en definitiva, muchos asuntos relacionados con el personal, por un lado; y, luego, evidentemente, todo lo que tiene que ver con la gestión económica municipal, que requieren ya de las decisiones que todo Presupuesto debe incluir.

Sr. Alcalde: Iremos todo lo rápido que podamos, pero dentro de la negociación que tiene que haber para que no puedan recurrirlo otra vez y se anule la plantilla por falta de negociación.

2.- En cumplimiento del art. 43 del R.O.F., dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de diciembre de 2012.

El Pleno queda enterado.

6.- MOCIONES

Sr. Alcalde: Hay presentadas dos mociones, las dos por el Grupo Municipal de I-E. El orden de presentación es, primero, la que hace referencia a la defensa del patrimonio natural de Tudela; y la segunda, hace referencia al rechazo de la centralización de laboratorios llevada a cabo por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y en apoyo al personal del Laboratorio del Hospital Reina Sofía.

En principio, tenemos que votar la urgencia de las dos. ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia? Es aprobada la urgencia y pasan a debate. Los proponentes tienen la palabra.

1ª Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda-Ezquerra, en defensa del patrimonio natural de Tudela

El texto de la moción es el siguiente:

"ANTECEDENTES:

Como recordaremos, supimos en Julio, por la prensa, de uno de los envenenamientos más devastadores que se recuerdan en España en cotos de caza, el mayor envenenamiento en España en la última década según denunciaron las ONG ambientales. Se habían encontrado más de 120 aves muertas, muchas de ellas rapaces protegidas como milanos reales y negros, alimoches, aguiluchos laguneros y buitres leonados; también cuervos y grajillas, entre otras especies. Ocurrió en tres cotos de caza de Tudela y Cintruénigo. La Policía Foral de Navarra detuvo el pasado 3 de julio a cinco personas acusadas de un delito contra la fauna por el envenenamiento de aves, mediante la colocación de cebos envenenados, en los cotos de Montes del Cierzo y de Monte Alto, en Tudela, y en el de Cintruénigo. Se da el agravante de que las personas detenidas, y ahora imputadas, son el presidente, el guarda y un vocal del coto de Montes del Cierzo; el presidente del coto de Cintruénigo; y una quinta persona que pudiera estar relacionada con los envenenamientos detectados en el coto de Monte Alto. Es decir, se detiene por presuntos envenenadores, a quienes tienen la máxima responsabilidad en el aprovechamiento del coto, adjudicado por este Ayuntamiento.

Ante noticia tan grave para la defensa del Patrimonio Natural de nuestra ciudad, la portavoz de Izquierda-Ezkerra pidió la intervención del Ayuntamiento tanto en Junta de Gobierno Local como en Pleno, haciendo además una serie de preguntas, en su mayoría sin responder. El tiempo ha ido transcurriendo sin que, a nuestro juicio, más allá de la vía judicial, nuestro Ayuntamiento, como responsable directo de la adjudicación del coto de caza, haya tomado suficientes cartas en el asunto. Así lo denunciamos en una moción, dada la gravedad del supuesto delito que tan graves consecuencias ha tenido para nuestro patrimonio natural, que motivó la respuesta y denuncia unitaria de los principales grupos ambientales locales y españoles. Apuntaban que algunas de las medidas que las Administraciones debían tomar urgentemente al margen del proceso judicial, implican la suspensión de la caza, la evaluación física de los cotos y del entorno, la revisión de los planes de ordenación cinegética y otras acciones dirigidas a evitar la continuación o el agravamiento del daño ambiental, así como a prevenir riesgos sanitarios. Ecologistas en Acción recordó que ya denunció en el año 2011 la muerte de tres Milanos reales, que estaban en unos árboles en el interior del Coto de Tudela y que un año después esto no ha disminuido, sino que los delincuentes han aumentado su dosis mortal de veneno y esta vez ha sido más de un centenar las rapaces muertas, en Cotos de Caza de Tudela y de Cintruénigo.

De estas medidas, hay una que afecta de manera extraordinaria y directa a nuestro Ayuntamiento, y es la continuidad en la gestión del coto, de la misma Asociación cuyo Presidente, guarda y vocal están imputados en el envenenamiento. Se da la circunstancia de que dicha Asociación ha renovado en sus cargos a varios imputados tras no recibir ninguna otra propuesta de candidatura al concluir su mandato. Cuestión que, a nuestro entender, el Ayuntamiento de Tudela no puede ni debe pasar por alto, aún con la presunción de inocencia que a todo imputado corresponde, no parece oportuno dejar en manos de presuntos delincuentes ambientales el aprovechamiento del coto.

La gravedad del caso ha motivado la personación en los tribunales por parte de las ONG ambientales. SEO/BirdLife, WWF y Ecologistas en Acción actuarán, en el marco del proyecto Life+ VENENO, en los tribunales con el objetivo de conseguir una sentencia que refleje las consecuencias legales que tiene la utilización de estos métodos de control de predadores. Las tres organizaciones ambientales han denunciado los retrasos por parte de la administración Navarra para tomar medidas encaminadas al cierre de los cotos de caza implicados y a la recuperación del entorno. Estas actuaciones, aseguran, son imprescindibles para compensar el grave impacto del uso de veneno en las poblaciones de rapaces de la región, sin embargo la Administración no ha avanzado en su tramitación. Recuerdan las ONG ambientales que, a pesar de ser ilegal y no efectivo, el veneno se sigue utilizando para eliminar depredadores, así como para el control de plagas agrícolas. La colocación de cebos envenenados es una práctica arraigada en nuestros campos, completamente ineficaz para los objetivos que persigue, además de un método masivo, no selectivo y cruento para la fauna. Por ello, está prohibido por la legislación nacional y autonómica y aparece tipificado como delito en el Código Penal. El veneno en el campo supone un riesgo para la salud pública, para el medio ambiente y para nuestras mascotas. El proyecto Life+ VENENO tiene como objetivo lograr una disminución significativa del uso de veneno en España. El proyecto, con un presupuesto de 1,6 millones de euros, de los cuales la Comisión Europea cofinancia el 40% y la Fundación Biodiversidad el 26%, se desarrolla entre 2010 y 2014. Es irresponsable, financiar por un lado estos objetivos, y por otro no controlar adecuadamente la gestión de los cotos.

Por todo ello, al conocer hoy mismo este comunicado y tras todos los antecedentes y hechos relatados, consideramos necesario un urgente posicionamiento al respecto del Ayuntamiento de Tudela y la adopción por el pleno, tras su debate y votación, de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle con urgencia las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por ese veneno en los espacios naturales de los cotos afectados.

2.- El Ayuntamiento de Tudela, como medida cautelar, procederá a la inmediata suspensión de la adjudicación del aprovechamiento del coto de caza de Monte Cierzo a la actual Asociación adjudicataria, en tanto no se proceda a la suspensión en su cargo de las personas imputadas, presuntamente involucradas en el envenenamiento y /o se demuestre su inocencia y se den las condiciones que posibiliten la prevención del riesgo producido por la colocación del veneno en el campo, la recuperación del daño producido a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado.

3.- Enviar los acuerdos que resulten aprobados, al Gobierno de Navarra, Consejero de Desarrollo rural y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Cintruénigo, Asociación de Cazadores de nuestra ciudad, Ecologistas en Acción de nuestra ciudad, y WWF Española, así como a los medios de comunicación en nuestra ciudad."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Es un tema del que ya hemos hablado varias veces en el Ayuntamiento, a iniciativa de nuestro Grupo Municipal. Creemos que no se le está dando la importancia que tiene con la gravedad del asunto. Hoy mismo volvemos a ver en prensa cómo el tema sigue siendo de actualidad, desgraciadamente.

El asunto es que, a principios del mes de julio, ya sabemos que hubo cinco personas detenidas por envenenamientos en cotos de Tudela y Cintruénigo, con varias de las personas detenidas, como presuntos delincuentes, porque se trata de un delito cometido por los que son no solamente miembros sino cargos importantes, relevantes, dentro de la Asociación a la que se adjudicó el aprovechamiento del coto. Esta circunstancia ha motivado que volvamos a presentar esta moción, cuyo texto como sabemos constará, así lo solicitamos de nuevo, en el acta –no la voy a leer-, sino que con esta intervención pienso que es necesario.

Quiero recordar que el envenenamiento, al decir de las ONGs ambientales principales del Estado español, es el más devastador de los últimos diez años y uno de los más devastadores que se recuerdan en España en cotos de caza. Es un envenenamiento en el que se han producido supuestamente, por su causa, más de ciento veinte aves muertas, muchas de ellas especies protegidas: milanos reales, alimoches, aguiluchos laguneros, buitres leonados, cuervos, grajillas; en fin, un auténtico desastre.

Una de las cosas que anuncian las ONGs es que, más allá del proceso judicial en curso, las administraciones no están haciendo todo lo que pueden, y, al menos éticamente, deben, e incluso legalmente, si cogemos las normativas forales al respecto en las que constan sus obligaciones. Y se da la circunstancia de que se tardó tiempo en retirar el veneno, si es que se ha retirado adecuadamente. Ahora hay una circunstancia añadida. Hace apenas dos meses correspondía renovar la Junta de la Asociación que tiene adjudicado el aprovechamiento del coto, y, al parecer, según informa la propia Asociación en su página web, no se presentó ninguna otra candidatura sino la conformada por los mismos que la formaban hasta ahora, entre los cuales, nada menos que el Presidente y también el Guarda -eso ya al margen de la Junta- y uno de los Vocales de la Junta, son tres de los cinco detenidos por esta causa.

Igual que en otro tipo de delitos o de presuntos delitos, lo que decimos es que cuando alguien está imputado, debe dimitir y no gestionar bienes públicos. Lo mismo pensamos que debe ser en éste, con toda la presunción de inocencia que corresponde a las personas imputadas; pero, sin embargo, en defensa del patrimonio natural en este caso público, consideramos que el Ayuntamiento de Tudela, en cuanto titular de los terrenos afectados, no debe ni puede permitir que la gestión del coto, su aprovechamiento, los siga teniendo una Asociación que mantiene en sus cargos importantes y principales a los presuntamente delincuentes. Es por ello por lo que presentamos una serie de propuestas: la primera es instar al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle con urgencia las medidas necesarias para recuperar de los daños producidos a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por ese veneno en los espacios naturales de cotos afectados. La segunda, nos implica directamente, y es que el Ayuntamiento de Tudela, como medida cautelar, proceda a la inmediata suspensión de la adjudicación del aprovechamiento del coto de caza de Montes de Cierzo a la actual asociación adjudicataria, en tanto no se proceda a la suspensión en su cargo de las personas imputadas, presuntamente involucradas en el envenenamiento, o bien se demuestre su inocencia y se den las condiciones que posibiliten la prevención del riesgo producido por la colocación del veneno en el campo, la recuperación del daño producido a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado.

Por último enviar los acuerdos que resulten aprobados al Gobierno de Navarra, Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Cintruénigo, que es el titular del otro terreno afectado, Asociación de Cazadores de nuestra ciudad, Ecologistas en Acción de nuestra ciudad y a la otra ONG que, también junto con ellos, se ha personado ante los tribunales, así como a los medios de comunicación en nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Sr. Fernández tiene la palabra.

Sr. Fernández: Antes de entrar en la moción, quisiera pedirle al Sr. Alcalde que arbitre las medidas necesarias para que me lleguen también las mociones, porque ayer se las tuve que pedir a la Sra. Ruiz, que, por cierto, no me llegaron bien, pero agradezco que me las enviara, y hasta mitad de esta mañana no las he podido tener. Y eso que agradezco la disposición de Secretaría que, en cuanto las he solicitado, me han facilitado toda la documentación.

Referente a la moción en sí, con el tiempo que he tenido para poder leerla, estaría de acuerdo en apoyar el primer punto, pero respecto a la presunción de inocencia, para mí, pesa más.

Estoy de acuerdo en la gravedad de los hechos que se denuncian, pero una persona es presuntamente inocente hasta que, al final, la justicia no dice lo contrario. Vuelvo a insistir que soy consciente y reconozco la gravedad de los hechos, pero imagínese que se castiga a unas personas, se les priva de unos derechos, y que, después, la justicia puede determinar también que son inocentes. Y aun pidiéndome el cuerpo apoyársela totalmente, entiendo que en el segundo punto no puedo.

Si está dispuesta a modificarla o a plantearla de otra manera, la apoyaría; pero si no, mi voto sería contrario.

Sr. Alcalde: PP tiene la palabra.

Sra. Navarro: También nos gustaría poder votarla por puntos.

Volvemos a manifestar, igual que lo hicimos en el pasado Pleno, cuando debatimos una moción semejante, nuestra máxima preocupación por tan grave hecho. Y en cuanto a esta moción, consideramos importante aprobar los puntos uno y tres del acuerdo propuesto, porque es el Gobierno de Navarra el que tiene competencia

exclusiva sobre todo lo relacionado en medioambiente. Y aunque sí es cierto que ya está prevista la comparecencia del Consejero para explicar este asunto, nos parece correcta la propuesta de acuerdo presentada en la moción sobre instar al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle con urgencia las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos por tan grave hecho.

En cuanto al punto dos de la propuesta, nuestro voto será en contra porque este Ayuntamiento y hasta lo que sus competencias le permiten en este asunto, ya ha tomado medidas iniciando un expediente sancionador contra la Asociación Local de Cazadores Deportivos Montes de Cierzo, que, como conocen, porque así se informó en Comisión, se encuentra en suspenso hasta que se dicte resolución en vía penal por este asunto; y, además, porque entendemos que la medida cautelar que pretender la debería dictar un Juez y no el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Vamos a apoyar la moción en su totalidad, porque en el primer punto estamos claramente de acuerdo; y en el segundo, porque entendemos que el patrimonio natural es tan frágil y tan sensible como cualquier otro. ¿Qué hubiera pasado si en lugar de haber sido ciento veinte aves, se hubieran cargado un cuadro del Museo de Tudela? Pues posible y temporalmente, y hasta que no se aclararan los hechos, hubiéramos evitado que las personas que posiblemente pueden estar poniendo en riesgo algo que es tan valioso y que es de todos los tudelanos, de momento, hasta que no se aclaren las cosas, y circunstancialmente, dejen de gestionar eso. Nadie les está acusando ni culpabilizando. Se está haciendo una actividad preventiva para evitar que el patrimonio de los tudelanos no se deteriore, porque igual es irrecuperable. Y en ese sentido, apoyamos esta moción en su totalidad, porque el Ayuntamiento de Tudela firmó en el año 2000 la carta de Aalborg, cuyo punto tres dice que se compromete a preservar y a proteger el patrimonio natural, que es tan valioso como cualquier otro patrimonio, y es de todos los tudelanos.

Creemos que en el momento que los tribunales digan quién es el culpable, se podrá volver a permitir que estos señores gestionen si realmente no son culpables, pero ¿y si lo son? ¿y si vuelve a pasar? ¿qué ocurre? No estamos hablando de una tontería. Además, nosotros, y me consta que también I-E, por lo tratado en las Comisiones que hemos estado, consideramos que el Ayuntamiento se debería haber personado como parte dentro del proceso judicial, no por culpabilizar a nadie –insistimos-, sino por aclararlo y para que las consecuencias de esto sean tenidas en cuenta, porque entendemos que quien tiene que defender este patrimonio es el Ayuntamiento. La moción tendrá nuestro apoyo total.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: En relación con los casos de envenenamiento en los cotos de Tudela, la actuación que el Ayuntamiento de Tudela ha llevado a cabo desde que tuvo conocimiento de los hechos, en función de sus competencias y responsabilidades, ha sido totalmente correcta. Una vez que se nos notificó oficialmente, en el mes de agosto del año 2012, el inicio del expediente sancionador por parte del Gobierno de Navarra a la Asociación, y tras examinar el pliego de condiciones que regula la adjudicación del aprovechamiento cinegético, iniciamos un expediente sancionador a dicha Asociación, que, como ya se ha dicho aquí, en otras ocasiones, ha quedado en suspenso hasta que recaiga la resolución en el orden jurisdiccional penal; y mientras un juez no diga lo contrario, la Asociación de Cazadores es inocente; y en el momento en el que se demuestre su culpabilidad, este Ayuntamiento actuará en consecuencia, conforme a lo estipulado en el pliego de adjudicación del coto y la Ley Foral de Caza. Suspender la adjudicación del aprovechamiento del Coto de Caza, con el que se controla la excesiva

población, no sólo de conejos, sino también de jabalíes, supone ocasionar unos daños importantísimos a los agricultores de los que el Ayuntamiento tendría que hacerse cargo ya que es el responsable, y que supondrían un desembolso económico cuantioso, por ejemplo, en el año 2011, de casi 52.000 euros.

Por estos motivos, mi Grupo va a pedir también la votación por puntos, porque votaremos que sí al primero y tercero; y en contra del segundo punto.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Voy a empezar por el final. Le agradecería cierto rigor a la Concejala Delegada que ha intervenido por UPN. Sra. Carmona, le agradecería el desglose de ese cálculo de los daños a la agricultura, en el caso de la suspensión, porque supongo que, a estas alturas, y siendo usted la Concejala Delegada sabe que caza no tiene nada que ver con batidas; es decir, que no me puede hablar de jabalíes ni conejos, sino de otro tipo de especies, que incluso es más discutible que tengan que ser cazadas, pero no voy a entrar en el debate de caza sí o no, sino simplemente que para aquellos animales que son dañinos a la agricultura por un exceso, como puede ser el caso más conocido de jabalíes o conejos, se regula totalmente aparte y no tiene nada que ver con esto, y ni siquiera se le llama caza. No sé el nombre técnico que le dan los cazadores. Agradeceré ese desglose.

Vuelvo un poco al orden de las intervenciones, pero me había parecido importante matizar primero esto, por si así, posteriormente, me ofrece esos datos.

Sr. Fernández, no le he entendido muy bien. No sé por qué ha dicho en el segundo punto si estamos dispuestos a plantearlo de otra manera. Nos tendrá que decir usted de qué manera propone, porque, a lo mejor, estamos dispuestos si dice lo mismo. Lo único que sí quiero aclararle es que, en todo caso, aquí estamos hablando de presunción de inocencia. Es más. Se dice expresamente en el punto que proponemos aprobar. Lo vuelvo a leer, por lo menos en una parte: *"El Ayuntamiento de Tudela, como medida cautelar procederá a la inmediata suspensión de la adjudicación del aprovechamiento del coto de caza de Monte de Cierzo a la actual Asociación adjudicataria, en tanto no se proceda a la suspensión en su cargo de las personas imputadas, presuntamente involucradas en el envenenamiento o se demuestre su inocencia"*. Más claro no lo podemos decir. Pero para no irnos a otros casos que se salen de las fronteras de nuestra comunidad, y que son mucho más sonados últimamente, éste quiero decir que ha sido muy sonado en toda España. Entre a la página web de cualquier ONG ambiental de España y verá lo sonado que es. Pero para no irme a otros casos así de imputados todavía presuntamente inocentes, les voy a decir, y de paso, quizás, les respondo a todos: el Sr. Pejenaute presunto inocente, pero la Sra. Barcina admitió su dimisión de su cargo; el Sr. Cervera presunto inocente, pero el Partido Popular admitió la dimisión de su cargo. Quiero decir con esto que cuando estamos hablando de gestión pública y de bienes públicos, tenemos la obligación, cuando menos ética, de que se mantengan en los puestos correspondientes quienes no tienen sospecha de duda sobre su honorabilidad para la gestión del cargo que ostentan. Puede ser -no digo lo contrario- que el Presidente de esta Asociación, que el Guarda de esta Asociación, que los demás imputados, sean tan o más honorables que cualquiera, y que, al final, se demuestre su inocencia. ¡Ojala para ellos! Puede ser. Pero yo no me creo que la Policía Foral les haya detenido porque sí, porque les miró a la cara y pensó: ¡no sé a quién detener, … pues a éstos! No creo que fuese así. Aun manteniendo la presunción de inocencia, teniendo en cuenta esa actuación de la Policía Foral, creo que, como titulares de los terrenos cuyo aprovechamiento hemos adjudicado a esta Asociación, lo mínimo que podemos pedir es: hagan ustedes el favor, pongan otras personas en esos cargos mientras dura el proceso judicial, y hasta que se demuestre su

inocencia o lo contrario. Creo que es lo mínimo. Sería lo responsable. Si se hace en otras cuestiones, ¿por qué no se va a hacer en ésta? Seguramente responda a que no le estamos dando a este patrimonio natural la importancia que tienen otro tipo de patrimonios, porque no se corresponde el decir "¡cuánto nos importa el patrimonio natural y la gravedad de este delito!", con que, luego, no queramos dar ningún paso en esa dirección.

Me parece bien y no tenemos ningún inconveniente en votar por puntos. Aunque punto central de esta moción es el que compete al Ayuntamiento, que es el número dos. Es el que más la justifica. Pero no vamos a entrar en esas cosas. Cada cual es libre de votar lo que quiera. Lo que queremos dejar claro es nuestra argumentación, basada en cuestiones muy razonables, que no estamos pidiendo nada del otro mundo, que no conocemos gestión de bienes públicos en las cuales se mantenga a los imputados, por muy presuntos inocentes que sean, en la responsabilidad de la gestión. Quizás la haya porque ya, tal como están las cosas, no me extrañaría que hubiera en algún sitio, y no recordase yo ahora, pero desde internamente en un Partido, hasta en Fundaciones, en Administraciones públicas, y ya he dicho los dos casos concretos de nuestra Administración más cercana, local y a nivel autonómico, tenemos los ejemplos de que personas, que pueden resultar inocentes, y que, insisto, ¡ojalá lo sean!, son relevadas de sus cargos, a veces, a petición propia, y, a veces, porque amablemente se les pide. Es lo más lógico.

Por otra parte, con respecto a que el Ayuntamiento ha tenido una actuación correcta, esa palabra se puede utilizar semánticamente en muchas direcciones, pero me temo que, en este caso, es más una especie de justificación burocrática. Lo siento, pero tengo que decirlo así, porque así lo veo. ¿Por qué lo digo? Porque, efectivamente, quizás sea correcta desde el punto de vista de que no se haya saltado ninguna normativa. Tengo mis dudas. De si no correspondía para hacer una buena gestión el haber llevado a cabo ya, "de motu propio", lo que he comentado, incluso desde un plano legal. Pero eso lo estamos estudiando y lo acabaremos de estudiar. No lo aseguro. Pero desde un punto de vista correcto, en el sentido más amplio de la palabra, en el cual entra ya no solamente la cuestión técnica sino ética, no es nuestro punto de vista.

En primer lugar, de ese tema se ha hablado en el Ayuntamiento. ¿Cuántas veces hemos hablado? Porque este Grupo municipal lo ha puesto sobre la mesa. La primera vez, en Junta de Gobierno. Como no había llegado por escrito ninguna notificación del Gobierno de Navarra, la actuación del Ayuntamiento fue correcta, porque esperó hasta que le llegó; y cuando le llegó la notificación, es cuando inició el expediente. Correcto. Porque esta "sub iudice", que el expediente espere. Pero no estamos hablando de seguir con el expediente pese a la instrucción judicial. No estamos pidiendo que no se hagan actuaciones correctas técnicamente. Estamos pidiendo algo que va mucho más allá y que no impide lo uno o lo otro.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Sra. Rubio.

Sra. Rubio: Perdón. Brevemente. Se me ha olvidado comentar que estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Del Rey respecto a la personación. De hecho, este Grupo Municipal I-E solicitamos en Junta de Gobierno que el Ayuntamiento se personase, como lo han hecho las ONGs ambientales, pero no se hizo.

Sr. Alcalde: Sr. Fernández.

Sr. Fernández: Muy brevemente para decir que estoy de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Concejala. Pero ha puesto usted algunos casos también en las que esas personas que dimitieron lo hicieron por voluntad propia, y les honra. En este caso, se podía haber dado también el mismo hecho, pero no se ha dado. Por lo tanto, sigo sin estar de acuerdo en que se aplique ese castigo preventivo.

Para mí sigue pesando más esa presunción de inocencia. Y mire, una frase famosa en este caso, culpable o no culpable, no lo sé, ni confirmo ni desmiento, pero mientras no lo digan los jueces, para mí, la presunción de inocencia, Sra. Rubio, sigue pesando más. Si al final retira el segundo punto, yo también apoyaré su moción.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Sr. Fernández, retirar no vamos a retirar nada. Ha empezado diciendo que si lo planteábamos de otra manera, y ahora no da ninguna alternativa. Podíamos haber abreviado un poquito, si desde el principio hubiera sido más claro, como otros Portavoces, y hubiera dicho que a lo que está dispuesto es a aprobar el punto número uno y tres, y ya está.

Lo que planteamos es lo que planteamos. Pero sí le voy a decir una cosa: ¿Usted sabe lo que quiere decir la expresión "medidas cautelares"? Lo digo por si quiere que se lo expliquemos.

Sr. Fernández: O no me explico bien o no me entiende bien. Creo que lo sé. Si quiere, me da luego alguna clase de medidas cautelares. Le he dicho que si modificaba el segundo punto en el que no condenábamos aquí de antemano a esta persona, desapareciendo alguna de las expresiones que aparecen en su punto, etc., …, pero como también veo que tiene poca voluntad de retirarlas, por eso le he dicho que, si retira el punto íntegro, la voto a favor. Sra. Rubio, acepte que le pueda decir yo también mi opinión. Y no me dé lecciones, ahora, de otro tipo, de si entiendo o no entiendo, porque da la impresión de que a todos los demás también nos llama cortos de entendederas. Respete un poco en este caso las expresiones y las formas de defender el punto de los demás, ¿no le parece?

Sr. Alcalde: Espero que no se cree aquí un debate a dos y estemos dos horas discutiendo. Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Gracias. Mire usted, Sr. Fernández. Es lo único que le puedo decir porque no me concreta nada. Estamos dispuestos a cambios. No es por hacer un debate. Normalmente, estamos abiertos a cambios, siempre que el sentido sea el mismo. Si me concreta para el segundo punto cuáles son las modificaciones que quiere hacer, para que se salvaguarde lo que pretendemos, no tenemos inconveniente. Y respecto a las clases, le aseguro que, en este momento, las necesito yo, porque no entiendo nada de lo que me explica, salvo la retirada. Lo demás, no le entiendo nada. Las clases, se las agradecería yo. Si quiere proponer algo concreto, lo podremos valorar.

Sr. Alcalde: Gracias. Tenemos dos posibilidades. He visto que han aceptado votar la moción por puntos. En ese caso, se votarían los puntos por separado, salvo que se proponga hacer un receso por parte de un Grupo para hacer una modificación o consensuarla.

¿Pasamos a votar la moción por puntos? Se aprueban los puntos uno y tres de la moción por asentimiento.

¿Votos a favor del punto número dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número tres de la moción, al obtener nueve votos a favor (5 de PSN-PSOE y 4 de I-E) y doce votos en contra (8 de UPN, 3 de PP y 1 concejal no adscrito).

2ª Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda-Ezquerra, rechazando centralización de laboratorios llevada a cabo por del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y en apoyo al personal del laboratorio del Hospital Reina Sofía.

El texto de la moción es el siguiente:

*"**Exposición de motivos:***

El pasado 28 de octubre del 2011, en este mismo pleno se presentaron tres mociones relativas a la centralización de los laboratorios del SNS-O, y que afecta de

lleno al Laboratorio del Reina Sofía. De todas ellas, tan sólo salió adelante la presentada por UPN-PP, en la que se pedía la mejora de la cartera de servicios del Reina Sofía, el mantenimiento de los mismos puntos de extracción a pesar de la centralización, que solicitaba no hubiera traslado de los pacientes, que se mantuviera o mejorase los tiempos de respuesta para todos los tipos de muestras y por último que "el proceso de unificación se lleve a cabo con total transparencia e interlocución permanente con el personal de laboratorio del Hospital Reina Sofía".

La Moción presentada por el PSN fue rechazada y en ella, se hablaba fundamentalmente instar al Gobierno de Navarra a que mejorara los servicios del Reina Sofía y a que la reorganización que se efectuase (admitiéndola) con objeto de la mejora de la eficiencia, no supusiese ni el desmantelamiento ni el traslado a Pamplona poniendo en peligro la calidad de sus prestaciones o el empleo, al igual que otras cuestiones ya recogidas en la moción de UPN-PP.

Por último I-E presentó, y se reafirma en ella, una moción en la que rechazaba tajantemente el traslado total o parcial de los laboratorios y consideraba que la centralización planteada podía perjudicar a las trabajadoras y trabajadores, e incluso a usuarios de las zonas cuyos laboratorios se trasladasen.

Tras más de año y medio desde el anuncio de la centralización por parte del Departamento de Salud y tras más casi 15 meses desde aquel debate, el proceso vivido por las y los trabajadores, usuarios y el conjunto de la ciudadanía ribera ha sido lamentable.

Ya en aquel pleno UPN-PP, mediante una enmienda de sustitución cambiaban el punto 1.f) de su moción "el proceso de unificación se lleve a cabo con total transparencia e interlocución permanente con el personal de laboratorio del Hospital Reina Sofía" por "garantizar la interlocución permanente con el personal del laboratorio del Hospital reina Sofía en el proceso de unificación".

Modificación bastante sintomática siendo vista con la perspectiva que nos da el paso de los meses y el tipo de gestión de dicho proceso que ha llevado a cabo el departamento de Salud, con la Sra. Vera a la cabeza.

Tras casi dos años del anuncio de la centralización, basada en un supuesto ahorro de 7 millones de euros, que llevó a que, el entonces gobierno de UPN-PSN, apoyara sin fisuras, hoy es el día que no se han hecho públicos, con la claridad suficiente, los informes técnicos que avalen dicha decisión tomada por ambos partidos.

Más si cabe la ciudadanía desconoce el informe elaborado por la mesa de técnicos, constituida, tras el anuncio de la centralización, para realizar el informe detallado que la avalara, planificara y definiera en detalle.

Hoy en enero del 2013, sigue sin existir o no la facilita el departamento de Salud, información suficiente al respecto. Quienes tomaron la decisión entonces continúan llevándola a cabo sin ponerla en cuestión, a pesar de la movilización, de las dudas planteadas por las y los trabajadores de los laboratorios y de la demanda de la ciudadanía en general. Desconocemos si las cifras de ahorro planteadas serían tales a través de una centralización de compras de reactivos y sin la movilización de los laboratorios y su personal, desconocemos en qué consiste el plan de centralización, desconocemos incluso cuál es la empresa adjudicataria pues el fallo del concurso ha sido recurrido y sobre todo desconocemos la afectación de todo ello al empleo.

Por todo ello, proponemos el debate y votación de las propuestas de acuerdo siguientes:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Tudela reprueba la gestión llevada a cabo por el Departamento de Salud en relación a la centralización de los Laboratorios en lo que afecta a los Laboratorios del Hospital Reina Sofía por:

a. La falta de información técnica que avalara en su día la decisión tomada por el Gobierno de Navarra, sustentada en un "supuesto" y, entonces no justificado ahorro de aproximadamente 7 millones de euros.

b. La falta de transparencia e interlocución con los afectados por dicha centralización (fundamentalmente trabajadores/as del Hospital Reina Sofía).

2.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Dpto. de Salud del Gobierno de Navarra a que informe de las conclusiones y facilite a toda la ciudadanía y los trabajadores afectados, informe completo de la anunciada mesa de trabajo constituida para la unificación de los laboratorios del SNS-O en sede parlamentaria.

3.- Instar al Gobierno de Navarra a que paralice todo tipo de modificación de condiciones de trabajo, traslados, despidos, bajas, etc. del personal de los Laboratorios del Hospital Reina Sofía, en tanto en cuanto no se informe debidamente de las conclusiones de la mesa de trabajo y se entregue informe completo de la centralización de Laboratorios, a los trabajadores afectados y en sede parlamentaria.

4.- Enviar los acuerdos adoptados a la Presidenta del Gobierno de Navarra, a la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra, al Comité de Empresa, a las trabajadoras/es del Laboratorio, y a la Dirección del Hospital Reina Sofía, así como a los medios de comunicación "

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Larrarte: En primer lugar, agradecería al Sr. Secretario tuviera en cuenta que hemos estado revisando la moción, y como la redactamos con el tiempo muy justo para que entrase en el Registro, al haber detectado algunos defectos, algunos de forma, de los cuales hemos informado antes, y alguno, incluso, de cierto fondo, entonces ruego se me permita plantear al Pleno, si les parece, que lea la moción tal como quedaría, e informaré y señalaré puntualmente, en cada momento, acerca de las modificaciones que se incluyen; y, a partir de ahí, entramos en el debate.

Sr. Alcalde: Como proponentes, plantean una modificación

Sr. Larrarte: Voy a pasar a leer la moción, y a la vez indicaré las pequeñas modificaciones.

Sr. Alcalde: Como tiene la intervención para hacer la propuesta de su moción, plantee las modificaciones que crea oportunas, y posteriormente la facilite por escrito, en su integridad, tal y como queda, para que tenga constancia en el acta.

Sr. Larrarte: Vamos a dar lectura a la moción con las modificaciones introducidas.

Sr. Alcalde -dirigiéndose a todos los presentes-: ¿Hay alguna duda sobre el planteamiento o las modificaciones? Si no hay ninguna duda, pasamos a su debate. El Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Brevísimo, porque, como decía al principio, no he tenido tiempo de verla, pero agradezco las explicaciones que nos ha dado, y ahora sí puedo decirle, Sra. Rubio, que estoy totalmente de acuerdo con la moción en su integridad.

Me parece que, con el tiempo que se lleva esperando para la solución de este problema, es importante por las personas a las que afecta, por la inquietud que puede también plantear a muchas personas en sus puestos de trabajo, y porque también, en definitiva, merma la calidad asistencial en la Ribera. Por todo ello, plenamente de acuerdo y votaré la moción favorablemente.

Sr. Alcalde: PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Nuestro Grupo tiene que empezar la intervención reconociendo el derecho de todos los trabajadores a defender sus puestos de trabajo. ¡Faltaría más!

La información respecto a la centralización de los laboratorios que tuvimos hace ya tiempo, desencadenó una serie de declaraciones que pudieron, incluso, producir una

cierta alarma social. Se habló de que la centralización iba a ocasionar un empeoramiento del servicio. Se habló de que incluso se podían perder o estropear las muestras en su traslado. Se habló, incluso, hasta en titulares, que los pacientes iban a tener que acudir a hacerse las extracciones de sangre a Pamplona.

Desde luego, nuestro Grupo municipal, y así lo expusimos el día 28 de octubre en las mociones, en principio apoyó esta medida porque en los momentos en los que vivimos, en estos momentos económicos actuales, donde las administraciones tienen que buscar en los servicios públicos la eficiencia y la sostenibilidad, era difícil de momento oponerse a un servicio o un proyecto de centralización de unos laboratorios que iban a proporcionar un ahorro estimado de siete millones de euros; y, además, no iba a disminuir ni la calidad del servicio y, por supuesto, que no iba a suponer ningún cambio a peor en el sistema de extracción de muestras de los pacientes. Por tanto, los pacientes iban a acudir a los mismos lugares a extraerse las muestras y no iban a notar ningún cambio en el nuevo sistema de gestión de las analíticas.

El ahorro según el Departamento de Salud viene basado fundamentalmente en dos cuestiones: una, es la robotización de las pruebas; y el segundo, en la centralización de las compras. Bien es sabido que en cualquier industria la robotización supone, desgraciadamente, afectación en los puestos de trabajo.

La decisión de centralización de los laboratorios, la logística requerida para ello, el ahorro presupuestario que supone, como ustedes pueden suponer, tiene que basarse en informes previos y en estudios técnicos a la toma de decisiones. Desde luego, no vemos que sea imprescindible ni obligado que estos informes previos se hagan públicos. El Departamento, en un momento determinado, decide un modo de gestión que puede ser cuestionado, obviamente, pero lo que realmente importa es el resultado de la aplicación de ese proyecto y eso sí que tiene que ser público y controlado por los Grupos de la oposición.

No es cierto, como se dijo en un principio, que el laboratorio de Tudela vaya a desmantelarse. De las conclusiones de la Mesa de Trabajo, se ha llegado a determinar que el laboratorio del Hospital de Tudela, prácticamente, va a realizar todas las analíticas que venía realizando, menos las de los Centros de Salud, que supone un tanto por ciento importante de su actividad.

El laboratorio del Hospital de Tudela va a seguir realizando las analíticas que venía realizando de consultas externas, de hospitalización y de urgencias. Las analíticas que trasladaba al Hospital de Navarra, o a otros Hospitales concertados para determinaciones más selectivas, ésas se seguirán trasladando como se venía haciendo.

En cuanto al Personal, entiendo su preocupación. Desde luego, las noticias que han aparecido, algunas de ellas contradictorias, sólo han contribuido, hasta ahora, a crear incertidumbre. Ha habido varias declaraciones de los gestores del Departamento al respecto, y, probablemente, ahora mismo no se puedan abundar informes definitivos hasta que no se vea cómo van a quedar los recursos necesarios que, probablemente, se necesiten y, además, probablemente ahora mismo tampoco sea conveniente hacer nuevos comunicados hasta que no tenga el Departamento el planning definitivo.

En cualquier caso, hay vías de comunicación entre el Departamento y los trabajadores, como son las Juntas de Personal de los distintos Centros, concretamente del de Tudela, que estamos hablando en estos momentos; y también otro instrumento de información a los trabajadores es la Mesa Sectorial de Salud. Desde luego, nuestro Grupo aquí no está justificando de ninguna manera, ni disculpando, la política de información que haya podido tener el Departamento, pero este tema no lo vemos lo suficientemente importante como para pedir que se detenga o que se paralice todo el proceso de centralización.

Por último, comentarles que ,en sede parlamentaria, recientemente, compareció la Consejera e informó del cronograma de implantación de la centralización que culminará, según nuestros informes, el próximo mes de febrero.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo va a votar en contra de la moción que ustedes presentan.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con la moción que presenta I-E sobre los laboratorios, de la que ya hablamos en octubre largo y tendido, la posición de este Grupo, entonces y ahora, era a favor del mantenimiento del Laboratorio en Tudela, en contra de su traslado a Pamplona, manteniendo aquí la calidad, el servicio y el empleo; y, sin embargo, estábamos de acuerdo, entonces y ahora, en que toda Administración tiene que buscar maneras de reorganizar el servicio, si con ello gana en eficiencia y supone menos coste público. Pero dicho eso, en lo fundamental que aquí queda recogido en esta moción y que ahora se pone a debate y votación, es uno de los aspectos que, en su día, abordamos en el mes de octubre, que era el debate sobre la transparencia en torno a las razones de esa supuesta decisión que estaba basada en dos argumentos: uno, que se iba a ahorrar dinero; la eficiencia se traducía en un ahorro entorno a los siete millones; y la otra era que se iba a justificar, desde un punto de vista técnico, la gestión tecnocrática, una mesa de expertos. No se consideró nunca que era un motivo político sino que había razones de eficiencia avalada por técnicos que garantizaba eso. Ésa fue la argumentación de fondo. Ocurre que, entonces y en la propia moción que se aprobó de UPN y PP, se pidió de manera clara, inicialmente, transparencia. Luego, se quitó la palabra transparencia, pero se mantuvo la interlocución, que, en todo caso, sí parecía conveniente. Y nosotros lo tenemos muy claro, que una justificación pública de gestión política de un tema tan sensible como sanidad, y para una Comarca como la Ribera, para la cual el Hospital es un tema central. El decir públicamente por parte de la Consejera que el argumento es ahorro económico avalado por la Comisión de expertos, eso necesita ser contrastado con la información desglosada para ver de dónde salen esos siete millones. ¿De dónde sale su ahorro? ¿En qué medida sale de la centralización de compras? ¿En qué medida sale de la regulación tecnológica? ¿En qué medida sale de la unificación de los laboratorios de Pamplona? ¿En qué medida sale de la de Tudela?

En segundo lugar, ¿qué informe es el que hace la Comisión de expertos para asegurar o avalar que eso fuese así? A partir de entonces, sí que hubo un pequeño cambio con respecto al mantenimiento del Laboratorio para el servicio del Hospital, cuando al principio inicialmente iba a ser solamente para Urgencias, pero no se argumentó en base a ningún estudio públicamente conocido de las razones de aquella decisión; y, por tanto, entendemos y apoyamos lo que aquí se pide en esta moción y es que lo que ha fallado antes y ahora en todo este proceso, como ocurre en otros temas, es falta de claridad y de transparencia en los argumentos que se dan. Como estamos a favor de la eficiencia y del ahorro de costes del dinero público, estamos en contra de que eso sea una argucia, no suficientemente aclarada ni explicada, para desmantelar un servicio que, en este caso, y como en su día dijimos, tiene argumentos, además, estratégicos, de interés para la Ribera el que se mantenga en torno al personal cualificado, y a las sinergias que se crean en un gran Hospital en torno a sus distintos servicios, y a las relaciones interpersonales que se puedan crear. En definitiva, en la medida en que esta moción lo que denuncia y pide es que este proceso esté justificado tal como se anunció en la transparencia y en la claridad, en la interlocución con los trabajadores en torno a esas razones que en su día se dieron, que no las conocemos de manera, diríamos, precisa, consideramos que se está llevando adelante un proceso que, ya de antemano, estaba justificado en un ahorro que, luego posteriormente, no ha

venido avalado por ningún informe técnico público, ni se ha dado justificación a la opinión pública de Tudela, a las miles de firmas, a los miles de ciudadanos que, en su día, lo demandaron. En definitiva, consideramos que este procedimiento deslegitima decisiones que se toman, que pueden tener sus razones técnicas o de eficiencia pero que no están avaladas en razón de las necesidades que la Ribera, en este caso, ha venido planteando; y, por tanto, consideramos que eso es una asignatura pendiente; y en la medida en que la moción lo que hace es poner el foco en esa ausencia de claridad, de transparencia y de falta de argumentos, la apoyaremos.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: La unificación de los Laboratorios es una medida de eficiencia. El Ayuntamiento de Tudela, allá por el mes de octubre del año 2011, aprobó una moción en relación con el Hospital Reina Sofía de Tudela, y que, de acuerdo con la información facilitada por el Servicio Navarro de Salud, y hecha pública en sede parlamentaria, se ha cumplido en todos los términos solicitados.

Se va a mejorar la cartera de servicios del Hospital Reina Sofía. Se mantienen los mismos puntos de extracción, no habrá traslado de pacientes, se van a mejorar los tiempos de respuesta, y miembros del Laboratorio del Hospital Reina Sofía han participado en los grupos de trabajo constituidos al efecto.

Esencialmente, el proyecto de centralización de los Laboratorios consiste en hacer un único concurso de reactivos para todos los Laboratorios y Hospitales del Servicio Navarro de Salud, y se centralizan las analíticas más novedosas en el Laboratorio unificado de Navarra, que pasa a estar equipado con la más avanzada tecnología del momento.

Esta operación, además de mejorar las prestaciones, la calidad y la precisión, permite obtener un ahorro superior a los siete millones de euros anuales, que la Consejera explicó detalladamente en Comisión Parlamentaria, no sólo este aspecto del ahorro, sino aspectos relacionados con el personal y con el cronograma de puesta en marcha; y, por lo tanto, les insto a que todas las dudas que ustedes plantean en su moción acudan al Diario de Sesiones de esa Comisión Parlamentaria. Y en base a estos motivos, mi Grupo municipal no apoyará la moción presentada por I-E.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Larrarte: En primer lugar, agradecer a todos que hayan tenido la paciencia de escuchar los cambios y estar un poco atentos; y, en segundo lugar, agradecer el voto favorable tanto del PSN como del Sr. Fernández.

Comenzando por el final, supongo que usted se referirá a la Comisión de Salud del dieciséis de noviembre, en la que incluso el Sr. Martín, probablemente la persona con más conocimientos en la materia, incluso él planteaba dudas al respecto, porque no le quedaba claro si un tipo de analítica sí, u otras no. Por centrarnos, no sabemos a qué comparecencia se refiere. Evidentemente conocemos el contenido de la comparecencia; y, de hecho, algunas de las modificaciones son debidas a esa comparecencia. Gracias por haberla citado.

En segundo lugar, la eficiencia está muy bien anunciarla. Luego, hay que probarla. Y los últimos medios técnicos puestos al servicio de la eficiencia, ésta no es mía, es de la Sra. Rubio, por eso vais a ver la calidad. Esperemos que no sean como los de las cocinas. Esperemos. Esperemos que los avances tecnológicos puestos al servicio de la eficiencia no sean como la puesta en marcha que el Departamento de Salud ha hecho, de la centralización de las cocinas.

Dice la Portavoz de UPN que se ha dado cumplimiento íntegro a la moción presentada en su día y que aprobaban con los votos de UPN y PP. De esa moción, lo único que se podía dar por cumplido hoy era el punto 1.f al que hacíamos referencia,

que, repito, decía, *"...el proceso de unificación se lleve a cabo con total transparencia, interlocución, con los trabajadores..."* El resto de los puntos no se pueden probar, porque para eso hay que ponerla en marcha. La centralización no está puesta; es decir, el garantizar el servicio, garantizar que la toma de muestras se hace en los mismos puntos de extracción, el garantizar que la calidad de las analíticas es mejor que ..., si no se ha puesto en marcha, ¿cómo se demuestra que la moción ha sido llevada a cabo por el Departamento?

Respondiendo al Sr. Martín, precisamente nuestra moción, la que presentamos hoy, se hace eco o hace inciso en lo que ha sido la gestión de la información por parte del Departamento. De eso es de lo que hablamos. Y lo hacemos fundamentalmente desde varios puntos de vista. Unos de ellos, la información con la que se contaba a la hora de la toma de decisión, toma de decisión avalada por un UPN y por el PSN, de la que en su día la agrupación local, parecía, que se desmarcaba en parte, y ahora con más rotundidad.

Esa información usted dice que en ningún momento hubo que hacerla pública. No sé si existía, pero lo que sí sé es que la alarma social no la generó nadie más que la Sra. Vera. Ella sola se metió en el charco. Ella sola hizo que se presentara una demanda por parte de veintisiete mil ochocientas firmantes. Y, entre otras cosas, demandaban que para una toma de decisión que afecta a trabajadores y que puede afectar a los usuarios, había que facilitar la información y dotarla de total transparencia. Y ésa, un año después, no ha existido, desde ningún punto de vista. Ha habido informaciones contradictorias, de hecho, inicialmente, como bien ha citado el Sr. Campillo, inicialmente en el Hospital Reina Sofía se iban a hacer sólo algunas de las analíticas; y, posteriormente, se pasó a hacer algunas más. Posteriormente, se hicieron también las habituales del propio Hospital Reina Sofía. Entonces, no sabemos si esas dos posibilidades quedaban recogidas en la información que manejó quien tomó la decisión en su día o no, porque ha habido cambios de criterios por el camino y en ningún momento se han explicado.

En ningún momento se ha explicado si el ahorro, ese ahorro a través de dos vías, fundamentalmente de la centralización y de la robotización, ni incluso en sede parlamentaria el dieciséis de noviembre, tampoco ahí se explica con claridad si no hubiese existido la centralización y se hubiese optado por una mejor eficiencia en las compras, que ya era hora que lo hiciese el Departamento de Salud. No sólo en éstas, en algunas más, no sólo en reactivos, sino también en otros materiales más que los Técnicos vienen demandando desde hace tiempo, y consideran que hay una gran bolsa de ineficiencia que tanto le gusta decir a la Sra. Vera.

No queda claro cuál hubiese sido el ahorro en esa centralización sin afectar a los puestos de trabajo directamente y sin dañar la calidad en el servicio. Hay un punto en el que nadie, absolutamente nadie habla aquí: de la calidad en el servicio. Y es cómo reaccionan los laboratorios del Hospital Reina Sofía ante determinados índices anómalos en las analíticas de los pacientes, y reaccionan contactando directamente con el facultativo que trata a los pacientes; y en algunos de los casos, haciéndoles de nuevo las analíticas en esa misma mañana. Yo no sé cuál será la metodología que lleve a cabo el laboratorio centralizado en Pamplona. Estoy casi convencido, y cualquier persona con dos dedos de frente estará convencido, de que con la acumulación de muestras es muy difícil que ese servicio se preste de esa manera tan personalizada como se presta en la actualidad. Con lo cual, cuando hablamos de calidad, vamos a aterrizar, porque si no utilizamos la palabra calidad para todo, la palabra eficiencia para todo, entonces generamos un humo en el ambiente que nos sirve tanto para un roto como para un descosido.

Decía también el Sr. Martín, y decía la Sra. Vera en su comparecencia, que ahora no se puede informar todavía a los trabajadores. ¡Oiga!, pero es que el anuncio de la centralización y de la consolidación de la centralización es para el treinta de enero. Eso es dentro de cinco días, y ¡claro!, que una persona no sepa cuál es su situación laboral en cinco días, cuando se viene planteando la muerte anunciada desde hace más de un año, nos parece que no es la mejor gestión de la información que podría haber hecho el Departamento de Salud de la Sra. Vera.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? PP tiene la palabra.

Sr. Martín: No seré yo quien defienda la gestión de la Sra. Vera, porque no es mi cometido aquí, pero voy a decir algunas cosas que, como un poquito entendido en la materia, tengo que decir.

En primer lugar, me parece que no tiene que caber la menor duda de que debe existir información técnica previa antes de la toma de decisiones, aunque esta información no se haga pública: pero antes de decidir un proyecto, antes de decidir que un proyecto se va a poner en marcha, y se va a ahorrar tanto dinero, y va a ser como va a ser, tiene que haber unos informes previos. De eso no tiene que caber la menor duda.

Desde luego, estoy de acuerdo con usted en que la política de información que tuvo el Departamento, sobre todo al principio, fue una política informativa prematura y muy mejorable. Y así se lo hice saber, tanto de forma pública como en privado, al Departamento.

En cuanto a las alertas, estamos presuponiendo de cómo va a funcionar el servicio. Es verdad que cuando hay una alerta de un resultado excesivamente patológico inmediatamente, o en el transcurso de poco tiempo, se informa al facultativo responsable de la petición. Eso no hay que ponerlo en duda de que vaya a cambiar, porque, en principio, estamos hablando de centralización y de unificación de laboratorios. No estamos hablando de privatización. Y, por lo tanto, el personal que va a realizar esas muestras es el mismo personal que las está realizando ahora; con lo cual si ahora se tiene una pauta y un protocolo de actuación, esa pauta y ese protocolo de actuación no tiene por qué variar.

En conclusión, vemos que este proyecto se ha puesto muy en tela de juicio, ha causado muchas dudas, y creo que la base de todas están razonadas en el peligro que existe en los determinados puestos de trabajo del personal contratado, porque, por supuesto, al personal fijo ya se le ha garantizado que no se le va a trasladar, ni se le va a hacer nada, entre otras cosas, porque no se le puede hacer; y, por lo tanto, no veo causa ni justificación, ahora mismo, como para solicitar la paralización de la puesta en marcha de este proyecto, presuponiendo que este proyecto va a funcionar mal.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención?

Sr. Larrarte: Agradezco al Sr. Martín que, además, siga la tónica a la que estamos acostumbrados. Y es que en una moción en la que criticamos la información, leo esa parte: *"criticamos el punto 1.a) la falta de información, apartado dos del punto1, falta de transparencia, apartado 2 se solicita informe y apartado 3, solicitamos que se paralice mientras no se informe"*. Luego la clave es la información. Precisamente lo que usted está criticando. ¡Claro!, no lo critica, solamente dice que no va a ser usted quien aplauda. Ya nos entendemos.

En segundo lugar, y también viene bastante bien que nos haya hecho esta aclaración, dice usted que no hablamos de privatización. Esto lo decía a cuenta de que, probablemente, cuando se disparara algún dato en alguna analítica; probablemente, una vez centralizados los laboratorios, responderían igual. No hablamos de privatización. Gracias, Sr. Martín. "*Excusatio non petita, accusatio manifesta"*. No hemos hablado de privatización en ningún momento. Hemos hablado de la mala gestión de la información

por parte del Departamento de la Sra. Vera. Si a usted le ronda en la cabeza la privatización, fíjese que me preocupa bastante, porque de verdad que le suelo escuchar en estas cosas.

En último lugar, habla de lo de siempre: de la diferencia entre personal contratado y funcionario. Son trabajadores y trabajadoras del Departamento de Salud. Y cuando usted ha hecho la presentación inicial de su posición, ha empezado hablar de qué analíticas sí, de qué analíticas no, etc. Los que hemos mirado un poco el tema nos podemos defender; seguramente, los que no lo hayan hecho, tengan serias dificultades. Algo sí le quedará muy claro a la gente, y esto es información de la Sra. Vera aportada el doce de diciembre y es que "*el porcentaje de actividad que se traslada del Reina Sofía a los laboratorios centralizados",* que todavía, por cierto, no tenemos ni idea dónde van a ir porque van cambiando de sitio, *"supone un 50% de la actividad actual del Reina Sofía"*, es decir, el volumen que se va es el 50%. Ése es un dato muy sencillo que la gente sí entiende. El resto de la gente, como no se le explica con la claridad suficiente, con el tiempo suficiente y con la posibilidad de que replicar, etc., se queda un poco en el tintero.

El 50% se va y los trabajadores, cuyo trabajo queda en riesgo, esos contratados que parece que se les da un peor trato que a los funcionarios, oyen que la centralización se consolida el treinta de enero, y nadie ha hablado con ellos.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? PP tiene la palabra.

Sr. Martín: La última intervención. A buen entendedor, pocas palabras bastan. Yo cuando hablo de que no va a haber privatización, sino que es centralización, no es que me corra por la cabeza nada. Simplemente, usted ha dicho que duda o pone en duda o puede ocurrir que lo que ahora se realiza, que es cuando hay una alerta, las personas del laboratorio, y que están gestionado las muestras, se ponen en contacto con el médico solicitante o peticionario. Lo que le quiero decir con que no va a haber privatización, que sería si la hubiera otro personal, es que va a ser el mismo personal que gestiona la muestra, con otro tipo de infraestructuras, con otros aparatos, pero va a ser las mismas personas, las que van a gestionar las muestras. Con lo cual, si lo hacen ahora, no tienen por qué no hacerlo después. No tengo nada más que decirle.

Sr. Alcalde: Aclarado. I-E tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Sólo dos cosas. No va a ser el mismo personal. Va a ser bastante menos personal, porque precisamente el ahorro viene por la robotización que usted mismo ha explicado. Es decir, ¿será el mismo tipo de personal, personal funcionario? No será el mismo personal. Y si se robotiza, se reduce la plantilla y se concentran no se cuantas mil muestras en un único robot que hace no sé cuantas mil muestras, a no sé que velocidad. Tengo serias dudas, porque nadie me ha explicado que va a ser así; y nadie me ha confirmado que se vaya a mantener la calidad en ese punto, en que a una señora de Funes que se le ha disparado no se qué índice dentro de su analítica, le vayan a avisar a su médico de cabecera para que le indique que vuelva a ir al Hospital Reina Sofía. De verdad, que no tengo claro que eso vaya a ser así. Nadie ha confirmado que vaya a ser así.

Por último, hemos echado en falta algún tipo de explicación, de implicación y de mimo con el tema por parte de UPN y de su Portavoz. Nos parece que es un tema que afecta a muchas familias de Tudela, a muchas familias de la Ribera; es un tema por el cual se recogieron, repetimos, veintisiete mil ochocientas firmas. Y la intervención escueta es bastante elocuente de cuál es la posición de su Grupo al respecto.

Sr. Alcalde: A veces con hablar mucho, no dices nada; y en ocasiones, dos palabras dicen más que diez frases. Creo que el posicionamiento de UPN ha sido muy claro en este tema, a lo largo de las distintas mociones y de las distintas intervenciones

que se han hecho por este Grupo, a lo largo de estos meses.

Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción, al obtener diez votos a favor (5 PSN, 4 I-E y 1 Concejal no adscrito) y once votos en contra (8 de UPN y 3 de PP).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Hay presentadas por escrito, en dos partes, las formuladas por el Grupo municipal de I-E; y por costumbre de este Ayuntamiento tienen la palabra para plantearlas.

Sra. Rubio: Del primer escrito, voy a unir la primera y la última, porque ambas tienen que ver con el coto de caza, aunque sean cuestiones diferentes.

Comentamos que respecto al **Guarda del coto de caza**, que a partir del próximo 1 de febrero, los cotos de caza tienen la obligación de tener un guarda. Bueno, en realidad, esto se deriva de normativa anterior, pero ahora se ha concretado ya la puesta en marcha, y es a partir del uno de febrero cuando va a ser obligatorio.

Se da la circunstancia de que el guarda de la Asociación, a la que nuestro Ayuntamiento adjudicó el aprovechamiento del coto, está imputado por un presunto delito ambiental. Y abro un paréntesis respecto a lo que planteamos. Sabido es que una de las misiones del guarda es que pueda cumplir, tanto la Asociación como el titular que es el Ayuntamiento, con esa obligación que tiene por la normativa, de informar al Departamento sobre posibles envenenamientos, utilización de medios no adecuados, etc. Con esto hago un recordatorio del debate que teníamos antes. El Ayuntamiento esperó a ser informado por el Departamento, pero es que el Ayuntamiento tenía que haber informado al Departamento de que estaba sucediendo eso. A partir del uno de febrero -vuelvo al tema- la obligación del guarda. Ante esta situación, el Ayuntamiento podría hacerse cargo de la guarda del coto; sin embargo, en la actualidad, el Ayuntamiento ni siquiera tiene lo que es guarda de campo, no guarda de caza, es que no tiene ni guarda de campo. ¿Cómo piensa el Sr. Alcalde solucionar el requisito de que el coto cuente con un Guarda a partir del uno de febrero, tal como indica la legalidad vigente?

La otra pregunta, respecto al coto, tiene que ver con las **batidas o monterías de jabalí**. Hemos tenido conocimiento de que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha resuelto que se realicen las habituales actuaciones de batidas o monterías de jabalíes en Soto de los Tetones, Balsa del Pulguer y Balsa de Agua Salada.

Se da la circunstancia de que el Departamento ha dispuesto que, en lo que compete a los terrenos en los que es titular el Ayuntamiento de Tudela, el responsable de la caza sea el Sr. Alcalde de Tudela, en representación del Ayuntamiento, en concreto, insisto, en el Soto de los Tetones y Balsa de Agua Salada, así como Balsa de Pulguer, pero en este caso junto con el Presidente de la Asociación de Cazadores de Cascante, en el caso de la Balsa del Pulguer. Por ello preguntamos ¿cómo va a resolver este asunto el Sr. Alcalde? Porque es el responsable único y directo, en cuanto representante del titular, que es el Ayuntamiento.

Sobre el **Parque de la Champiñonera**. Nos parece tan lamentable el estado en el que está, al margen de otras cuestiones que hemos comentado en otras ocasiones, ante lo que preguntamos: ¿Cómo se procede a hacer la corta de la vegetación en las laderas sembradas del parque? ¿Se hace? ¿Funciona el riego por goteo? ¿Considera usted eficiente el sistema de riego por goteo en el parque? ¿Cuál es el gasto económico y en litros de agua en las laderas del parque?

Autobús de la Vida. Una y otra vez recordamos que el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad el mantenimiento del servicio del autobús interhospitalario, en idénticas condiciones a las actuales. Sabida es nuestra posición de que el Gobierno de

Navarra no tendría que recortar su presupuesto a costa de temas y cantidades como éstas. Seguimos pensamos que lo más lógico sería que el Gobierno de Navarra continuase prestando el servicio como hasta ahora; sin embargo, la Consejera de Salud informó de su previsión de gasto al respecto y de su criterio de que los Ayuntamientos contribuyesen al coste del servicio, ante lo cual, el Alcalde Tudela movió ficha, solicitó que la Mancomunidad de la Ribera se hiciera cargo del tema.

El Alcalde nos informó de que la prestación del servicio por la Mancomunidad ya contaba con el visto bueno del Gobierno de Navarra. Pero seguimos pendientes de un acuerdo, y por ello preguntamos: ¿Se han resuelto los temas pendientes para adoptar un acuerdo que permita que el autobús de la vida continúe prestando sus servicios como hasta ahora en dos turnos y gratuitamente? ¿Cuándo está prevista la adopción de un acuerdo y en qué condiciones?

Por otra parte, con respecto a las placas a colocar en **parques y calles** a los que se dio nombre, o rincones ajardinados a los que se dio nombre, como con respecto a la placa que indicaba el nivel al que llegó tras la inundación por el río Queiles, en edificio de la calle Yangüas y Miranda; y con respecto a la retirada del propio escudo con la laureada de la Plaza de los Fueros, lo que decimos es que tras la respuesta obtenida en ocasiones anteriores acerca de estos tres temas, solicitamos que nos diga en qué situación concreta están, y, a ser posible la fecha concreta para su ejecución.

Hay numerosas ocasiones en que hacemos preguntas, obtenemos respuesta, pero luego las cosas siguen igual; y, por eso, agradeceríamos tener una concreción para poder hacer un seguimiento de los temas.

Con respecto a la **paga extra y sueldo de Concejales**, pregunté al Sr. Alcalde en Junta de Gobierno si se había pagado el sueldo íntegro a Concejales y Concejalas liberados, sin detraerles el importe correspondiente al descuento de paga extra que se ha hecho al funcionariado; y, efectivamente, se les había pagado íntegro, cobran en doce pagas. Hay que recordarlo, no es el caso del Sr. Alcalde, al que sí se le detrajo esa cantidad, que cobra en catorce pagas y no cobró paga extra.

I-E dejó claro que no somos partidarios de detraer la paga extra a nadie, pero que lo que no creemos ético, en todo caso, es que si se rebaja el sueldo de funcionarios y funcionarias, no se haga lo mismo con la Corporación.

El Sr. Alcalde puntualizó que, en todo caso, también habría que hacerlo en los cobros por asistencias. La Portavoz de I-E le dijo que aunque no son sueldos, que de acuerdo. De hecho, nuestra propuesta la hicimos en su día, para rebajar bastante más que eso a todos. Lo que pasa es que no contamos con ningún voto favorable. Nuestra Portavoz propuso entonces, en ese momento, que el dinero cobrado se devolviera en porcentaje similar al detraído al funcionariado. Quedó pendiente de estudio. Hemos obtenido un informe, eso sí, de Secretaría, al respecto, de cómo es el tema legalmente, pero quedó pendiente de estudio por parte del equipo de gobierno entre los Portavoces de los Partidos del pacto del equipo de gobierno. Y por eso preguntamos qué decisión ha tomado al respecto.

Referente al **Conservatorio**, la pregunta también es muy concreta, ¿ha llegado concreción de la subvención que finalmente recibiremos para el Conservatorio de Música? Si no ha llegado, ¿qué piensa hacer al respecto el Equipo de Gobierno? ¿Hasta cuando vamos a esperar, qué podemos hacer, qué se les ocurre aparte de llamar? En fin, ver cómo salimos de esa situación que no nos encontremos como en el curso anterior, cuando ya las matrículas están en marcha, que en ese momento recibamos menos dinero, es decir, con una situación seria.

Por otra parte hemos añadido dos preguntas en las que solicitamos se nos dé respuesta a las siguientes cuestiones: **organización del personal del Área de**

Promoción, Innovación y Asuntos Económicos. Ante los cambios habidos en la Plantilla del Área en las últimas semanas, así como aquellos cambios que se deducen de los planteamientos del Equipo de Gobierno en su negociación con los Sindicatos y de la previsión de reemplazos de personal eventual y por traslados de otras Áreas, hacemos las siguientes preguntas: ¿cómo piensan las Concejalías afectadas: Industria y Empleo, Comercio, OMIC, Sanidad, Hacienda y Catastro, organizar el trabajo del Área? ¿tienen previsto cubrir las bajas que ya se han producido? ¿en qué medida están teniendo en cuenta las aportaciones de los Técnicos del Área para dimensionar y organizar la misma?

Referente al **borrador de Presupuesto y Plantilla Orgánica**, hacemos un ruego y una pregunta. Rogamos, lo hemos rogado en múltiples ocasiones, pero, en esta ocasión, lo rogamos por escrito, que nos faciliten información sobre el borrador de Presupuesto, en base al cual el Equipo de Gobierno se ha adentrado a la negociación de la Plantilla. Y preguntamos cuándo pueden presentar los Grupos el borrador de la misma. Quiero recordar que, desde prácticamente el verano, que se nos dijo que existía ya un borrador sobre el que se estaba trabajando, para los presupuestos me refiero, venimos solicitando que, al margen de que pueda tener cambio, se nos facilite como documento base. Por favor. Porque así podemos ir avanzando en su estudio y en elaboración de propuestas. Sabido es, a lo largo de estos años, que a nuestro Grupo le gusta, al margen de que no comparta el conjunto del Presupuesto, intentar presentar algunas alternativas parciales, aunque sea que, a nuestro entender, podrían mejorar, sin cambiar drásticamente el presupuesto del Equipo de Gobierno. Intentamos colaborar a ese nivel. Es verdad que con poco éxito, habitualmente, si a éxito le llamamos el que se puedan aceptar las propuestas. Ni aun siendo parciales, solemos tener un resultado positivo. Pero, por intentarlo, que no quede. Lo hacemos, y para ello nos gusta estudiar a fondo, con tiempo, ese borrador presupuestario; y nos tememos que, después de meses y meses, así, puede que llegue un día, y que a los diez días se celebre un pleno para aprobar el Presupuesto; a los diez días, en el mejor de los casos. Insistimos en ello.

Sr. Alcalde: Con respecto al guarda del coto de caza, los guardas de Montes (guarderio rural) no tienen nada que ver con los guardas de los cotos. Son figuras totalmente distintas. Y la obligación de las Asociaciones de cazadores es poner un guarda que haga las funciones de guarda de coto. La responsabilidad de si lo tiene o no lo tiene, recae sobre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Y que yo sepa, en estos momentos tienen un guarda. Nadie le ha quitado la autorización de ser guarda de coto; y, por lo tanto, creo que tiene su guarda, y está haciendo, o debería estar, haciendo su función: Quien debe reprobar esa acción o plantear que esa persona no es la adecuada para tener el coto, no es este Alcalde, sino el Departamento de Medio Ambiente.

Con respecto al Parque de la Champiñonera, estas preguntas no tenemos ningún problema para que se planteen en la Comisión de Ordenación del Territorio, que se celebrará el catorce de febrero, puesto que se va a invitar al Arquitecto para que pueda dar su opinión sobre la sentencia y le aclarará también algunas de estas preguntas que ya lo hizo anteriormente cuando se presentó el proyecto, pero refrescaremos un poco la memoria.

Con respecto al autobús de la vida, según se me informa, en este mes de febrero se va a terminar de preparar técnicamente el informe; y, por lo tanto, seguidamente se celebrará una Comisión de la Mancomunidad para su aprobación ,y espero que lo hagan público en el momento que hayan tomado esa decisión, para luego, además, convocar una Asamblea; y espero que a finales de este mes de febrero, o como muy tarde a principios de marzo, podamos tener ya resuelto el tema del Autobús de la Vida.

Con respecto al tema de las placas, lo mismo. En la Comisión que se celebre el catorce de febrero, en el punto de información, irá incluido este tema para su información por parte de los Técnicos de cómo están cada uno de los puntos.

Con respecto a la paga extra y sueldo de los Concejales, se comentó en la última Junta de Gobierno que la intención del equipo de gobierno es dejarlas como están, porque entendemos que a los Concejales se les hizo un descuento del 10% en el año 2010, con respecto al 2011, cuando a los funcionarios la media fue del 3,3%; y en este momento, que se les ha quitado la paga extra, se ha buscado la compensación de esa misma paga extra con el adelanto de otras pagas extras, cosa que a los Concejales no se les podría hacer. No podríamos adelantar el dinero de los meses posteriores, porque no están ejecutados, por lo que no se podría adelantar ese dinero y habría también una situación diferente con respecto a la de los funcionarios, si eso fuese así.

Con respecto al Conservatorio, la subvención de este año está clara. Es la que nos dijeron que habría. Está pendiente la negociación de la siguiente. La semana que viene tengo reunión con el Consejero y ahí plantearemos ya el tema. Esperemos, como le dije en el anterior Pleno, que a lo largo de los meses de febrero y marzo podamos concretar. Le dije que a mí me gustaría que antes de final de marzo pudiéramos tener ya el tema del Conservatorio planteado, para que no ocurriese lo mismo que este año, que a última hora, aprisa y corriendo, nos encontráramos con las noticias.

Con respecto a las batidas y monterías de jabalí, las batidas que se plantean aquí no tienen nada que ver tampoco con el coto de caza, porque estos son espacios distintos de los del propio coto. En el coto, tiene ya autorización la Asociación de cazadores para hacer esas batidas. Éstos son espacios fuera de esos cotos. Y también se dio cuenta de que se había cedido a cazadores individuales. No hay problema para que en la Comisión que se celebre el catorce de febrero le puedan dar concreción de todos esos temas desde la Concejalía de Ordenación del Territorio.

Con respecto a la organización del personal del Área de Promoción, Innovación y Asuntos Económicos, la verdad que las bajas que pueda haber en las distintas Áreas se intenta cubrir dentro de la normativa establecida a nivel nacional, de que no se pueden cubrir bajas, dentro de las no sustituciones, dentro de esas materias y ante las situaciones que hay, se intenta cubrir; y dentro de la normativa establecida de funcionamiento interno del Ayuntamiento, se intentan cubrir las plazas. Se tiene en cuenta la opinión de los técnicos del Área, pero también la opinión de los técnicos del Área de Personal, para ver cómo se tienen que hacer esas cosas y se hace de la mejor manera posible. De todos modos, en la próxima Comisión de Hacienda, del Área de Promoción, Innovación y Asuntos Económicos, pregunte y posiblemente con la dirección del Área podremos aclarar el tema concreto que usted plantea aquí.

De otros aspectos, están pendientes de la negociación con los Sindicatos, y hasta que no se termine esa negociación, no sabremos hasta qué medida a un Área, a ésta, o a otras Áreas, afectan los ajustes en materia de personal.

Con respecto al borrador del Presupuesto y de la Plantilla Orgánica, se está retrasando más de la cuenta, pero yo quiero agradecer la buena disposición que están teniendo los Sindicatos en la mesa de negociación para, entre todos, buscar ajustes en todos los sitios, para poder minimizar lo máximo posible ese planteamiento que se ha hecho de Plantilla. El que se retrase más, la verdad que no me preocupa demasiado, si conseguimos aunar esfuerzos y acercar posturas entre las partes. Y en cuanto tengamos eso, y con el planteamiento presupuestario de las concejalías, más el planteamiento presupuestario del personal, que, recuerdo, supone, aproximadamente el cuarenta por ciento del Presupuesto, y tengamos todo, entregaremos un borrador cuadrado de presupuesto, para que lo puedan estudiar; y con ese borrador, poder hacer los

planteamientos que los Grupos políticos quieran. No tengo ninguna duda de que ustedes lo van a estudiar con detenimiento, como lo han hecho otros años.

¿Alguna aclaración más al respecto? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Respecto al guarda del coto de caza, por supuesto que no es la misma figura el guarda de caza que el guarda de campo. Lo que decimos es que no tenemos ni siquiera esa vigilancia, pero la obligación, por supuesto que es guarda de caza. Si usted considera, como en los casos anteriores, que en el caso de que la Asociación diga que el guarda a partir del uno de febrero, es el mismo guarda el presuntamente implicado en el envenenamiento, pues adelante, porque va a cumplir usted muy bien con la obligación que tiene el Ayuntamiento de Tudela, de informar al Departamento sobre posibles envenenamientos. No lo ha cumplido anteriormente. A lo mejor, lo cumple a partir de ahora, con el mismo guarda imputado. Ya me lo contará después, también.

Referente a las batidas, son fuera de los cotos. Ya he dicho dónde: en el Soto de los Tetones, Balsa del Pulguer y Balsa de Agua Salada, pero no me ha quedado claro cómo va a resolver este asunto, aunque se informe más en la Comisión. La verdad es que dice a cazadores individuales, pero ya sabe que usted es el responsable. Además, en este caso, usted personalmente. Entonces, si considera que así, con cazadores individuales, ya lo tiene todo bien controlado, puede hacerse responsable del tema ¿Va a haber un director de las batidas, o cómo es el tema? Al ser cazadores individuales, no me queda claro el tema.

Sr. Alcalde: Tiene toda la relación de los cazadores.

Sra. Rubio: No tengo interés en la relación de los cazadores. Pregunto quién va a hacer de director de batida. No me invento la figura. La figura existe. Usted es el responsable directo, personal, único, que ha marcado el Departamento.

Sr. Alcalde: Por cierto, que lo ha marcado el Departamento para quitarse un muerto de encima, también convendría decirlo.

Sra. Rubio: Puedo estar de acuerdo con usted en esa crítica; y si quiere plantear al respecto una queja, igual lo apruebo. Me parece que podría ir con todo lo demás, pero el hecho es que eso está así; y el que sea una relación de cazadores individuales, … a mí me parece, … precisamente lo estoy diciendo por eso, de que le han echado a usted toda la responsabilidad, igual hay que buscar una fórmula diferente. No lo sé. No tengo la fórmula. Solamente planteo las dudas. Y ahí lo dejo.

Sr. Alcalde: Lo lógico es que lo hagan los cazadores, y a ellos se les ha cedido con una persona que es responsable, que en el escrito de resolución está.

Sra. Rubio: Si hay una persona responsable a quien se hace director de batida, no olvide que, en última instancia, le han nombrado a usted para que lo siga bien de cerca. Supongo que lo hará.

El resto de tema, efectivamente, ya se irán resolviendo en las distintas Comisiones. Una cuestión con respecto a la organización del personal del Área de Promoción, Innovación y Asuntos Económicos. Ahí no sé qué vamos a poder resolver en la Comisión, porque la pregunta ya la hicimos allí. La Directora de Área lo que ha dicho es que ha solicitado que sustituyan el puesto de la persona que se jubiló, pero no se ha hecho; y la Presidenta de la Comisión no se comprometió. Reorganizar el Área, … no sabemos muy bien en qué consiste. Por eso, preguntamos. El Área, en nuestra opinión, está bastante debilitada; y es un Área muy importante para el Ayuntamiento. Todas son, por supuesto. Pero estamos hablando de ésta, y de lo que consideramos que son cuestiones preocupantes en este momento. Esto es algo que parece que tuviera que preocupar más directa y fundamentalmente al Equipo de Gobierno, que es quien la gestiona. Pero en este sentido, como en otros, creemos que también nos debemos

implicar, nos sentimos Ayuntamiento, nos implicamos y nos importa cómo están las cosas a ese nivel. Una cosa es la diferencia ideológica, el que podamos debatir sobre los diferentes proyectos. Pero hay asuntos que están por encima de todo eso, y es contar con los medios adecuados para un buen funcionamiento, para una buena gestión, y estamos preocupados con la situación de esta área. Lo dejamos ahí y dejamos nuestras preguntas.

Sr. Alcalde: Con ésta y con más Áreas, pero también son preguntas muy de andar por casa y que, a veces, se pueden resolver no precisamente aquí, pero, bueno, ustedes tienen derecho de plantearlas en el Pleno.

Sra. Rubio: Pero es que lo hemos planteado en Comisión y no se nos ha resuelto. No crea que hemos venido directamente al Pleno. Primero lo hemos planteado en Comisión. Ya le estoy diciendo cuáles fueron las respuestas.

Sr. Alcalde: Si me lo plantea, no hay ningún problema en responderle, igual que yo, la Directora de Área. La sustitución de una persona que se jubila, que, además, lo avisó con poco tiempo, es un proceso largo de contratación. La sustitución de una persona por baja maternal es un proceso rápido; y por ese motivo, se ha hecho así. Si la Directora de Área no se lo sabe explicar, me lo pregunta y se lo explico, pero no creo que sea un tema de Pleno. La preocupación de cómo está el Área, sí. También estoy preocupado de cómo está el Área por esos motivos, porque perjudican estas dos situaciones muy puntuales, en este momento, en un Área en concreto; y hay preocupación técnica y política por esta situación, pero también tenemos que seguir unos pasos para que se cubran las plazas, y ahí entra el Área de Personal; y a veces no coinciden los intereses de unos con los intereses de otros, o cómo tenemos que jugar las bazas en unas cosas y en otras. Dentro de lo que nos permite las normas de juego, lo intentamos hacer lo más rápidamente posible.

Sra. Rubio: No pretendo alargar el debate, pero solamente el decirle que lo único que pedimos no es cuánto tiempo va a tardar, sino si se adquiere el compromiso de que la persona que se jubiló se va a suplir. Ya lo hablaremos en el foro que usted prefiera. Nos parece que, una vez planteado en Comisión, el siguiente foro era el Pleno.

Una cuestión que he olvidado antes, que nos parece importante con respecto al sueldo de concejales. Dice que ya se les bajó el diez por ciento y a los funcionarios un tres y pico. No. Fue como media; que nosotros sepamos, un cinco por ciento; hubo a quien bastante más y a quien menos, pero al margen de lo que se rebajase a los funcionarios, o no, que esa fue una actuación que se hizo en su momento, primero, congelar, luego bajar; y ahora, además de eso, se les ha quitado una paga extra. Creo que éticamente corresponde que, como mínimo, sea lo mismo, este año, porcentualmente, lo que se detraiga a los ingresos de los concejales con respecto a los funcionarios, como mínimo lo mismo. Con esto no quiero decir que los concejales liberados a media jornada cobren mucho o poco. Bajo nuestro punto de vista, comparado con la situación de la gente, se cobra mucho. Comparando con lo que se debería cobrar y el trabajo que hacen algunos, se cobra poco. Esto es todo relativo. Hay personas que decimos: ¿para qué están liberadas?; y hay otras personas que decimos: a lo mejor, tenía que cobrar jornada entera. No estamos con esto diciendo: se cobra mucho, se cobra poco, ni la situación de cada cual. Decimos que nos parece un agravio comparativo que a los funcionarios, simple y llanamente, se les quite la paga extra y que los concejales, y no sólo los concejales, quiero recordar ahora -no lo hemos incluido en el escrito- al vicepresidente de la Junta de Aguas, también. Que no se les detraiga nada, y aquí no pasa nada, pues a nosotros nos parece francamente mal.

Sr. Alcalde: Insisto. La media del Ayuntamiento fue de algo más del tres por ciento, y a los concejales ese mismo año se les rebajó un diez por ciento, y tampoco fue

equitativo, pero cada uno tiene derecho a pensar lo que quiera y respeto su opinión, pero quiero dejar clara también la postura nuestra y el por qué.

¿Más ruegos más preguntas? Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por nuestra parte tenemos varios ruegos o preguntas, algunas de ellas coinciden con cuestiones que ya han salido; y, por tanto, no voy a insistir en ellas.

Como venimos haciendo habitualmente, volvíamos a preguntar sobre el tema del Autobús de la Vida, el Conservatorio, temas que van alargándose con los meses. También hemos tratado en la Junta de Gobierno el tema este último de la reducción del salario a todos los concejales en el porcentaje equivalente al de la paga extra, posición que hemos compartido y defendido también en las Juntas de Gobierno, que es conocido y que volvemos a reiterar nuestra posición.

Además de eso, alguna cuestión más que queríamos preguntar, cuestiones puntuales, por una parte se habló en Comisión; y ahora, en la nota de prensa, la Concejala de Hacienda ha hecho pública la posición de avance sobre el tema de la negociación con Tracasa y con el Gobierno de Navarra, sobre la contribución urbana que pedían los vecinos. Es un tema que parece que está bastante avanzado y quedó alguna duda en Comisión, que vuelvo a reiterar aquí, y es si esa solución más o menos prevista. ¿Se aplicaría para el año 2013, o podría tener efectos retroactivos para el año 2012? Una cuestión que queda ahí y que nos gustaría ahora o en Comisión que se nos contestase.

En segundo lugar, hemos conocido que durante estos meses se ha negociado por parte del Gobierno de Navarra y el Colegio de Abogados la renovación del convenio del Servicio de Atención a la Mujer, servicio jurídico que atiende la violencia de género; y es un convenio que se está negociando a la baja en términos económicos y no sabemos si del servicio. Y queríamos preguntar en qué medida el Ayuntamiento es conocedor del tema y manifestar nuestra preocupación si hubiera reducción de servicio; y, por tanto, de alguna manera, conocer cómo está el tema, si el Ayuntamiento tiene información y si no, en la medida en que es un tema que evidentemente compete al Gobierno de Navarra, pero es un asunto que hemos gestionado hasta hace poco y que nos parece de interés que el Ayuntamiento sea conocedor de cómo están las cosas. Preguntamos sobre esta cuestión.

En tercer lugar, en relación con el Teatro Gaztambide, en la Comisión ejecutiva de Castel-Ruiz planteé el otro día la conveniencia o necesidad de que, desde el Ayuntamiento, desde Castel-Ruiz, por supuesto, insistiésemos ante el Gobierno de Navarra para que el Teatro Gaztambide tuviese un tratamiento más singular en cuanto a su financiación, y que no fuese tratado sólo como una casa de cultura más, una opinión compartida por los que estábamos allí, y que entiendo que debe hacerse algo al respecto para que esa demanda llegue con más fuerza al Gobierno de Navarra y mediante las formas que se conozcan públicamente. En ese sentido, y antes lo he hablado con la Concejala Presidenta de Castel-Ruiz, la propuesta concreta que hago es que desde el Ayuntamiento nos dirijamos, que el Ayuntamiento se dirija a la Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra, para pedir una comparecencia en la que el Ayuntamiento pueda, Castel-Ruiz en este caso, o su Comisión ejecutiva, pueda expresar la situación del Teatro Gaztambide y solicitar como algo que ha hecho ya Barañáin con su Auditorium, que ha estado ya también en el Parlamento; que pueda presentar la situación, el problema y la demanda correspondiente, que supongo que sería apoyada por todos los Grupos, por el Ayuntamiento en general; y que en caso de conseguirse redundaría en una mejor financiación de la cultura que ha sufrido mucho en los últimos años por las reducciones económicas del Gobierno de Navarra y que indirectamente podría ayudar, también, si así se consiguiese, a que a la propia Fundación María

Forcada pudiese llegarle algo más de financiación por parte del Ayuntamiento de lo que le llega hasta ahora.

Para terminar, hemos sabido la noticia dramática de la **violación** que ha tenido lugar estos días en Tudela, una violación que ha tenido unas consecuencias graves en cuanto a lesiones, y rogaríamos que desde el Ayuntamiento, aparte de ponerse en contacto con la familia, se produjese algún tipo de condena pública del hecho, porque nos parece relevante que sucesos de este tipo se produzcan en Tudela; y que aunque evidentemente no están exentos de que hayan ocurrido, o puedan a ocurrir en el futuro, que el Ayuntamiento se manifieste públicamente entorno a este tema.

Sr. Alcalde: Con respecto a la contribución urbana, como bien ha dicho, en la Comisión Informativa le podrán aclarar si técnicamente se puede o no, porque es más un tema técnico que político.

Sobre el Servicio de Atención a la Mujer en la Comisión se explicará cómo va, en qué situación está y se estudiará si se puede hacer algo o no.

Con respecto a tomar medidas por parte de los Grupos, ningún inconveniente a que en la próxima Junta de Gobierno adoptemos un acuerdo respecto al Teatro Gaztambide, la Fundación María Forcada y reclamar la mejor atención que entendemos que tiene que tener el Gobierno de Navarra con lo que culturalmente hace Tudela. Creemos, o por lo menos yo así lo pienso, y creo que lo pensamos todos, que la actividad, o la proyección cultural que tiene esta Ciudad, la inversión que se está haciendo en cultura, el buen hacer en cultura que está habiendo, la ampliación de espacios culturales que hemos hecho en estos años, y el posicionamiento cultural que tiene Tudela en Navarra y más allá de Navarra, no se ve compensado de la misma forma que en otras zonas de Navarra por parte del Gobierno de Navarra. Eso lo tengo claro, y así lo he dicho allá donde he podido, a la Consejería, etc.; y tanto la Fundación María Forcada como el Teatro Gaztambide, creo que son espacios en los que el Gobierno de Navarra tendría que apostar como estamos apostando el Ayuntamiento de Tudela.

Con respecto al Parlamento de Navarra, si algún Grupo parlamentario quiere que el Ayuntamiento de Tudela vaya a plantear o quiera preguntar cualquier cosa como Alcalde, estoy dispuesto a ir, al igual que la Presidenta de Castel-Ruiz. No nos esconderemos y diremos lo mismo que hemos dicho aquí, sin ningún problema.

Con respecto a la violación, por supuesto también, y en la próxima Junta de Gobierno podemos ponernos todos de acuerdo para hacer una condena radical o de cualquier otro hecho como éste, que, además, ha sido con una inusual violencia.

Sra. Royo tiene la palabra.

Sra. Royo: Por alusiones. Respecto a lo que se planteó en la Comisión de Hacienda. Se preguntó qué es lo que se iba a hacer con la jubilación de una persona, en concreto la adscrita a Catastro; y lo que respondí ese día es que, efectivamente, hemos solicitado que se cubra esa baja. Lo que pasa es que entendemos que la respuesta entra dentro de un todo que es la Plantilla y esperamos que se solucione con la nueva Plantilla Orgánica.

Respondiendo al tema de lo que va a pasar con la contribución del año 2012 es que, a nivel técnico, hay diferencia de criterios. Luego hay que estudiarlo y estamos en ello.

Sr. Alcalde: Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Ya que ha comentado esto la Sra. Rubio, parece ser que si es como dice, … estupendo. Lo que entendimos en la Comisión es que no había habido un compromiso como tal y que se hablaba de reorganizar el Área; pero si hay un compromiso, … estupendo. De todas formas, ya lo seguiremos hablando.

Referente a dos temas que han salido ahora aquí y que veo importante que comentemos. Uno, empezando por el último, por la violación, por alguna conversación individual que habíamos tenido con Concejales de otros Grupos, pensábamos que, como se ha hecho en otras ocasiones, cuando ha habido casos así, era mejor plantear unitariamente y que el asunto iba a ir a Junta de Gobierno, que incluso aunque igual no podíamos estar en esta Junta de Gobierno, trasladábamos nuestro acuerdo al respecto de cualquier condena. Nos da igual que sea en Junta de Gobierno o que sea en Pleno, que mantengamos, como siempre se ha hecho, el que la propuesta es unitaria en un tema así y el resultado también, y seguir en ello.

De un tema tan serio, lo que más te preocupa, más allá de la condena, es que sigamos trabajando con el asunto de fondo, que es contra la violencia de género por la igualdad, etc, con los medios oportunos. Preguntamos en su momento a la Concejala del Área si en el proyecto de presupuestos del Gobierno de Navarra se mantenían los mismos servicios, las mismas cantidades. Y se nos dijo que sí. Esperamos que no resulte afectado este servicio por ese tema del servicio jurídico. Creemos que, tal como está el compromiso, como que está escrito de otra manera, lo más importante al final es eso, que no detraigamos medios en este tema de fondo, y si se va a hacer en Junta de Gobierno, ya veremos ahí la fórmula concreta.

Sr. Alcalde: Perdone Sra. Rubio, no tengo ningún inconveniente en que, si es necesario, hagamos un receso y proponemos un planteamiento sobre la violación. Estamos todos, y es tan bueno un momento como otro. Si quieren hacemos un receso, se reúnen los Portavoces, hacen una propuesta conjunta y se plantea y se aprueba en este Pleno.

Sra. Rubio: Como consideren, a mí no me importa el no estar, porque dejamos las cuestiones que creemos que hay que tener en cuenta, que aparte de la condena, es el apoyar a la familia en el proceso que tenga que llevar a cabo judicial o legalmente o de atención a la persona agredida.

Con referente a lo de cultura, me parece una buena idea la que ha propuesto el Sr. Campillo, porque cualquier tema que hagamos para presionar es positivo. Creo que la Concejala de Cultura ha trasladado muy bien, aparte en el propio Castel-Ruiz, según nos ha informado al Grupo la Sra. Ruiz, también a los medios. La prensa se ha hecho eco con la importancia que tiene el tema y, por supuesto, mostrar también nuestra disposición e insistir en que nos parece una buena idea la aportada por el Portavoz del Partido Socialista a ese respecto.

En estos momentos, es verdad que se está haciendo una labor cultural con menos medios, muy importante, y francamente buena, aunque tengamos nuestras críticas en algunos aspectos. Creemos que se está haciendo muy buena gestión. Nos preocupa que vayamos perdiendo en algunos asuntos que hemos sido incluso pioneros. A nivel personal, conozco un poco más alguno de los temas; y, por ejemplo, en estos momentos estamos en la semana literaria, que no es ni sombra de lo que era, precisamente por la falta de medios; y la revista literaria, ya, de momento, se va a quedar en una, en lugar de en dos al año. Estas cuestiones son importantes; y con eso perdemos todos. Pongo ese ejemplo concreto, por estar en la semana literaria. Ya sabe que podríamos hablar de otras cuestiones también; en fin, que defendamos nuestra cultura, que, al final, la cultura es difícil medirla en baremos económicos, pero el baremo social es muy importante y la riqueza, muchas veces económica, también tiene que ver con esas capacidades sociales.

Sr. Alcalde: Respecto a la condena de la agresión, si quieren, lo podemos tratar ahora o redactar el acuerdo y enviarlo a los Grupos.

Sr. Campillo: Puesto que ha salido el tema en el Pleno, puede recogerse el asentimiento del Pleno y dejar para el lunes lo que es la redacción técnica del documento en concreto, encargar a la Junta de Gobierno la redacción del texto.

Sr. Fernández: Agradeceré, si se trata en Junta de Gobierno, se me haga partícipe del acuerdo para poder sumarme a él.

Sr. Alcalde: Si les parece, se planteará el apoyo a la familia redactando el texto desde la Junta de Gobierno, con el apoyo de todos los Grupos; y le facilitaremos la información también al Concejal no adscrito para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y veintidós minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario de que certifico.